

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL ESTADO DE PARAÍBA (PROCASE II)

(BR-L1623)

CUARTA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) PARA EL “PROGRAMA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE”

(BR-O0008)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Octavio Damiani (RND/CBR), jefe de equipo; Maja Schling (CSD/RND), jefe de equipo alterna; Lisa Sofia Restrepo (CSD/RND); Alessandro Farinaccio, Luciana Vanzan y Robert Langstroth (VPS/ESG); Katia Queiroz y Luciana Carrijo (CSD/CCS); Ercio Muñoz (SCL/GDI); Haroldo Vieira (CSD/CBR); Marilia Santos y Juan Carlos Lazo (VPC/FMP); y Cristina Celeste (LEG/SGO). La preparación de la operación fue realizada en conjunto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), con su equipo liderado por Hardi Vieira, Coordinador del Programa en el País (CPC).

De conformidad con la Política de Acceso a Información el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	3
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	3
B. Objetivos, componentes y costo	15
C. Indicadores clave de resultados.....	17
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	18
A. Instrumentos de financiamiento	18
B. Riesgos ambientales y sociales	20
C. Riesgos fiduciarios.....	21
D. Otros riesgos y temas clave.....	22
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	22
A. Resumen de los arreglos de implementación	22
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados	26
IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	26

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS)
EER#4	Plan de Adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico del Proyecto
EEO#2	Informe de Componentes
EEO#3	Informe de Género y Diversidad
EEO#4	Informe de Sostenibilidad y Cambio Climático
EEO#5	Matriz de Resultados - Extendida
EEO#6	Diagnóstico PROCASE
EEO#7	Reglamento Operativo del Programa (ROP)
EEO#8	Citas Bibliográficas
EEO#9	Filtro de Política de Salvaguardias (SPF) y Formulario de Evaluación de Salvaguardia (SSF)

ABREVIATURAS	
AF	Agricultura Familiar
AP	Acuerdo de País
AT	Asistencia Técnica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMD	Bancos Multilaterales de Desarrollo
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
CAPAG	Clasificación de Capacidad de Pago
CAR	Catastro Ambiental Rural
CC	Cambio Climático
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
CEGIP	Comité Ejecutivo de Gestión de Inversiones Productivas
CO	Cierre Operativo
CODETER	Colegiados de Desarrollo Territorial Sostenible
DEM	Matriz de Efectividad en el Desarrollo
EASE	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
EMPAER	Empresa Paraibana de Investigación, Extensión Rural y Regularización de Tierras
ESS	Estrategia Ambiental y Social
FFF	Facilidad de Financiamiento Flexible
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GCF	Fondo Verde del Clima
HA	Hectárea
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático
LAC	América Latina y el Caribe
LGBTQIAPN+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Queer/Cuestionando, Intersexual, Asexual, Pan/Poli, No binaria y más
M&E	Monitoreo y Evaluación
MDA	Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
MPAS	Marco de Política Ambiental y Social
NDAS	Normas de Desempeño Ambiental y Social
OB	Organizaciones Beneficiarias
PAC	Plan de Aceleración del Crecimiento
PcD	Personas con Discapacidad
PCR	Informe de Terminación del Proyecto
PCRП	Proyecto Sembrando Resiliencia Climática en Comunidades Rurales del Nordeste de Brasil (Sertão Vivo)
PCT	Pueblos y Comunidades Tradicionales
PDHC	Proyecto Dom Helder Cámara
PEP	Plan de Ejecución Plurianual

ABREVIATURAS	
PGAS	Planes de Gestión Ambiental y Social
PIB	Producto Interno Bruto
PIR	Planes de Inversión Resiliente
PMR	Informe de Avance y Monitoreo
PN	Planes de Negocio
POA	Plan Operativo Anual
PP	Puntos Porcentuales
PPPI	Planes de Comunicación e Involucramiento de las Partes Interesadas
PROCASE	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible del Estado de Paraíba
RCP	Trayectoria de Concentración Representativa (RCP)
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SEAFDS	Secretaria de Agricultura Familiar y Desarrollo del Semiárido
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SPF	Filtro de Política de Salvaguardias
SSF	Formulario de Evaluación de Salvaguardia
TIR	Tasa Interna de Retorno
UGP	Unidad de Gestión del Proyecto
VPN	Valor Presente Neto
VPP	Vida Promedio Ponderada

RESUMEN DEL PROYECTO

BRASIL

**PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL ESTADO DE PARAÍBA (PROCASE II)
(BR-L1623)**

**CUARTA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CCLIP) PARA EL “PROGRAMA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE”
(BR-O0008)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario:			Facilidad de Financiamiento Flexible ^(b)	
Estado de Paraíba			Plazo de amortización:	23,5 años
Garante:			Período de desembolso:	6 años
República Federativa del Brasil			Período de gracia:	7 años ^(c)
Estado de Paraíba, por medio de la Secretaría de Estado de la Agricultura Familiar y Desarrollo del Semiárido			Tasa de interés:	Basada en SOFR
La Empresa Paraibana de Investigación, Extensión Rural y Regularización de Tierras (EMPAER) actuará como sub-ejecutora de las actividades de regularización de tierras del Componente II.			Comisión de crédito:	^(d)
			Comisión de inspección y vigilancia:	^(d)
Fuente	Monto (US\$)	%	Vida Promedio Ponderada (VPP):	15,25 años
BID (Capital Ordinario):	70.000.000	66,7	Moneda de aprobación:	
Cofinanciamiento conjunto FIDA^(a):	10.000.000	9,5		
Local:	25.000.000	23,8		
Total:	105.000.000	100,0		
Esquema del Proyecto				
<p>Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general del proyecto es reducir los niveles de pobreza rural, mejorando la seguridad alimentaria y nutricional y la adaptación de la población rural al cambio climático. Los objetivos específicos son los siguientes: (i) aumentar la adopción de tecnologías agropecuarias que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático; (ii) mejorar la inclusión productiva y social de los agricultores familiares, priorizando mujeres, jóvenes, pueblos y comunidades tradicionales (PCT) y personas con discapacidad (PcD); y (iii) mejorar las condiciones ambientales de las comunidades rurales y su entorno. Esta es la cuarta operación individual de préstamo bajo la CCLIP “Programa de Agricultura y Desarrollo Sostenible” (BR O0008) aprobada por el Directorio Ejecutivo mediante Resolución DE-127/21. Contribuye al logro de los objetivos multisectoriales de la CCLIP, promoviendo la mejoría de productividad e ingresos mediante la adopción de tecnologías agropecuarias y la integración de los productores en las cadenas de valor.</p>				

Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: (i) la aprobación y entrada en vigor del Reglamento Operativo del Programa (ROP), en los términos previamente acordados con el Banco; y (ii) la designación y contratación de los miembros del equipo básico de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) (¶3.11).

Condición contractual especial de ejecución: la firma y entrada en vigor del instrumento jurídico entre el Prestatario y la EMPAER previamente al inicio de la ejecución de las actividades de regularización de tenencia de tierras en el marco del Componente II (¶3.12).

Condiciones contractuales ambientales y sociales: Estas condiciones están descritas en el Anexo B del Resumen de la Revisión Ambiental y Social.

Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.

Alineación Estratégica

Objetivos ^(e) :	O1 <input checked="" type="checkbox"/>		O2 <input checked="" type="checkbox"/>			O3 <input checked="" type="checkbox"/>	
Áreas de Enfoque Operativo ^(f) :	EO1 <input checked="" type="checkbox"/>	EO2-G <input checked="" type="checkbox"/> EO2-D <input checked="" type="checkbox"/>	EO3 <input type="checkbox"/>	EO4 <input checked="" type="checkbox"/>	EO5 <input checked="" type="checkbox"/>	EO6 <input type="checkbox"/>	EO7 <input type="checkbox"/>

- a) El préstamo del FIDA será otorgado directamente al Estado de Paraíba, con acuerdo de coordinación firmado entre BID y FIDA. Aprobación de la Junta Ejecutiva del FIDA prevista en diciembre de 2024.
- b) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- c) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- d) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- e) O1 (Reducir la pobreza y desigualdad); O2 (Abordar el cambio climático); y O3 (Impulsar un crecimiento regional sostenible).
- f) EO1 (Biodiversidad, capital natural y acción por el clima); EO2-G (Igualdad de género); EO2-D (Inclusión de grupos diversos de la población); EO3 (Capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana); EO4 (Protección social y desarrollo del capital humano); EO5 (Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado); EO6 (Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva); EO7 (Integración regional).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

1. Antecedentes

- 1.1 **La CCLIP “Programa de Agricultura y Desarrollo Sostenible”.** El Banco ha venido fortaleciendo en forma sustantiva en los últimos años su apoyo al desarrollo del sector rural en Brasil. En la estrategia país 2019-2023, las nuevas operaciones sectoriales se orientaron a contribuir a integrar las regiones menos desarrolladas, con nuevos proyectos concentrados en las regiones Nordeste y Norte, a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población rural con un enfoque multisectorial, con énfasis en la atención de mujeres, jóvenes y comunidades tradicionales, y a promover modelos de producción climáticamente inteligentes y sostenibles. Este enfoque derivó en la preparación y aprobación de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) “Programa de Agricultura y Desarrollo Sostenible” ([BR-O0008](#)) aprobada por el Directorio Ejecutivo el 8 de diciembre de 2021¹. Los objetivos de la CCLIP, de tipo Multisectorial II (MM-II), son mejorar la productividad del sector agropecuario, los ingresos, y el acceso a servicios básicos en el área rural brasileña a través de: (i) mejora de la calidad y acceso de los productores a servicios de apoyo al sector agropecuario; (ii) desarrollo de infraestructura resiliente; y (iii) mejora de la gestión de los recursos naturales.
- 1.2 La CCLIP, de hasta US\$1.200 millones a ser asignados en un período de hasta diez años, cuenta con tres vías de asignación. Una de ellas es a través de estados o municipios² con capacidad de endeudamiento, que soliciten préstamos para programas que contribuyan al logro de los objetivos multisectoriales en uno o más de los sectores de la CCLIP. Los sectores son: (i) servicios agropecuarios; (ii) infraestructura básica y productiva; y (iii) medio ambiente y recursos naturales. La presente es la cuarta operación individual bajo el sector de servicios agropecuarios, siendo la tercera a ser ejecutada por una entidad subnacional (estado).
- 1.3 Hasta ahora se han aprobado tres operaciones en el marco de la CCLIP: (i) Proyecto Piauí Sostenible e Inclusivo ([BR-L1542 / 5611/OC-BR](#)), con préstamo de US\$100 millones; (ii) Programa para el Desarrollo Agropecuario en el Nordeste - Agronordeste ([BR-L1562 / 5440/OC-BR](#)), con préstamo de US\$230 millones; y (iii) Proyecto para el Desarrollo Sostenible del Bosque Atlántico de Bahía ([BR-L1617 / 5891/OC-BR](#)). La operación [BR-L1542 / 5611/OC-BR](#) se encuentra en el primer año de ejecución, habiéndose realizado el taller de arranque en marzo de 2024, y se están implementando actividades básicas con los beneficiarios, incluyendo la amplia difusión del proyecto, selección de comunidades donde actuará el proyecto y contratación de asistencia técnica a los beneficiarios. La operación [BR-L1617 / 5891/OC](#) fue aprobada recientemente (el 28 de junio de 2024), por lo que se están iniciando los trámites necesarios para firmar el contrato

¹ Resolución DE-127/21.

² Los otros canales son: (i) la República Federativa de Brasil, para programas que tengan como organismos ejecutores a entidades del Gobierno Federal; y (ii) bancos de desarrollo de carácter nacional o regional que realicen subpréstamos para inversiones específicas.

de préstamo. La operación [BR-L1562 / 5440/OC-BR](#) experimenta un atraso en la firma del contrato de préstamo por la falta de espacio presupuestario del Ministerio de Agricultura para internalizar los recursos del préstamo. Después de aprobarse esta nueva operación, el saldo de la CCLIP será de US\$700 millones.

- 1.4 **Contexto nacional.** Tras aumentar un 2,9% en 2023, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Brasil en el primer trimestre de 2024 fue de 1,9%, y se prevé que alcance a 2,4% en el año [1]. La inflación en 2023 alcanzó a 4,62% y la expectativa es del 3,8% en 2024. El gobierno ha llevado a cabo importantes reformas, aprobando un nuevo marco fiscal y está en proceso de aprobar una reforma fiscal que simplifica el sistema tributario. Además, se puso en marcha un Plan de Aceleración del Crecimiento (PAC).
- 1.5 **Contexto sobre el estado de Paraíba.** En 2022, la población de Paraíba era de 3,97 millones de habitantes (2% de la población de Brasil), siendo rural el 24,6% [2]. El estado contribuyó con 0,9% del PIB y con 0,34% del PIB agropecuario del país en 2023. El PIB per cápita de Paraíba representa el 45% del PIB de Brasil, ocupando el penúltimo lugar en el ranking nacional. El 80% de la población recibe un ingreso inferior al salario mínimo; 47,4% está en situación de pobreza y 15,6% de extrema pobreza, y 63,9% experimenta inseguridad alimentaria, siendo severa para el 10,6% [3].
- 1.6 La mayor parte del estado (92%) pertenece al bioma Caatinga, que se caracteriza por el clima semiárido y alberga 62% de la población total y 85% de la rural. El Bosque Atlántico, localizado en el extremo este, ocupa 8% de la superficie. El estado se caracteriza por el alto grado de variabilidad de la estación de lluvias ([EEO#6 Diagnóstico PROCASE](#)).
- 1.7 **Agricultura familiar.** En 2017, existían en Paraíba 163.218 establecimientos agropecuarios, de los cuales 76,9% pertenecían a la Agricultura Familiar (AF). La AF ocupa 42% de la superficie agropecuaria del estado y aporta 47,8% del PBI sectorial. Los establecimientos de la AF se concentran en áreas de hasta 10 hectáreas (70,8%) [2], siendo los principales rubros maíz, frijol, mandioca, aves, ganadería lechera, ovinos y caprinos [4,5]. Los principales productos industrializados son los lácteos, con más del 60% del total [2].

2. Problemática y Justificación

- 1.8 **Bajos ingresos, baja productividad e inseguridad alimentaria de la AF.** La AF en Paraíba se caracteriza por bajos ingresos y productividad y alta incidencia de pobreza e inseguridad alimentaria. El 49,8% de los agricultores familiares fueron beneficiarios del programa Bolsa Familia³ en 2021 [6]. Existen brechas importantes de productividad para los principales productos agrícolas: la AF alcanzó rendimientos de 4,5 ton/ha en yuca y 1.813 kg/ha en maíz, comparado con promedios nacionales de 8,18 ton/ha (brecha de 45%) y 1.813 kg/ha (brecha de 69%) [4]. Siendo la agricultura la actividad principal de los agricultores familiares, su baja productividad es determinante en los bajos ingresos y disponibilidad de alimentos, lo que a su vez contribuye a una alta incidencia de

³ Bolsa Familia es un programa federal de asistencia social que provee transferencias condicionadas a familias de bajo ingreso.

inseguridad alimentaria. Sólo 44% de los productores familiares tuvieron una diversidad alimentaria mínima [7,8]. Según una encuesta realizada en 2020⁴, el 21,8% experimentó en los últimos 12 meses dificultades en obtener alimentos o no pudo alimentarse [7].

- 1.9 A continuación, se analizan los principales factores que contribuyen a la problemática que enfrenta la AF de Paraíba, y que apuntan a la necesidad de promover cambios técnicos en la producción y el fortalecimiento de capacidades en las familias y sus organizaciones para mejorar la productividad y comercialización de su producción agropecuaria, aumentando la disponibilidad de alimentos para consumo y los ingresos por ventas, y contribuyendo así a mejorar la seguridad alimentaria, a reducir la pobreza y fortalecer la adaptación y mitigación del cambio climático:
- a. **Cambio climático.** La región Nordeste es una de las más vulnerables de Brasil por incluir una de las zonas semiáridas más pobladas del mundo (22 millones de habitantes), siendo Paraíba uno de los estados más vulnerables [9,10]. Se caracteriza por la baja capacidad de adaptación, predominando los sistemas de producción agrícola de secano [10-12]. Entre 2011 y 2017, ocurrió la sequía más grave en los últimos 30 años, generando pérdida de cosechas en 6 millones de productores y aumento de la inseguridad alimentaria [10]. Los modelos predicen reducción de precipitaciones, aumento de temperatura y mayor probabilidad de eventos extremos, especialmente sequías e inundaciones [10], con efecto negativo en la productividad de los cultivos predominantes y aumento del riesgo de pérdidas. Por ejemplo, se estiman pérdidas de productividad en maíz entre 29% y 55% hasta 2050⁵ [13]. Un estudio reciente del BID resalta el impacto de la vulnerabilidad al cambio climático sobre la inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe (LAC) [14].
 - b. **Degradación ambiental.** La Caatinga y el Bosque Atlántico en Paraíba experimentan una degradación a largo plazo. Entre 1985 y 2022, el uso de sistemas tradicionales de producción contribuyó a convertir 281.000 hectáreas de área forestada al uso agropecuario [15]. Actualmente, se conserva el 54% de la vegetación original de la Caatinga ([EEO#6 Diagnóstico PROCASE II](#)), habiendo sido los bosques sustituidos principalmente por producción agropecuaria. Entre 1985 y 2020, 45 de los 223 municipios de Paraíba pasaron a clasificarse como Área Susceptible a la Desertificación en estado grave o muy grave [16], con predominio de pasturas degradadas por sobrepastoreo [17]. Además, el uso excesivo de herbicidas, fungicidas e insecticidas contamina aguas y suelos y afecta la biodiversidad [4]. En 2017, un 33,2% de los AF utilizaron agroquímicos sintéticos [4].
 - c. **Limitado acceso a conocimiento y recursos financieros.** Entre las principales barreras que enfrenta la AF del estado se encuentran: (i) limitado acceso a conocimientos y asistencia técnica para aplicar nuevas técnicas de producción (sólo 16,8% de los productores recibieron asistencia técnica en

⁴ Las estadísticas reportadas hacen referencia a la muestra de 372 productores entrevistados que constituyeron el grupo control para la evaluación de impacto, en el momento de la línea final.

⁵ Con referencia a los escenarios (adoptados por IPCC) RCP4,5 y 8,5, respectivamente.

2017) [4], y un 38,7% no utilizaba ninguna práctica de producción sostenible⁶ [7]; y (ii) dificultades de acceso a financiamiento para realizar inversiones (16,9% recibió financiamiento productivo en 2017 [18]).

- d. **Limitada integración en cadenas de valor.** El 59,7% de la AF produce exclusivamente para autoconsumo familiar [7]. La escasa participación en cooperativas y organizaciones similares para la comercialización y procesamiento de la producción contribuye a la baja integración en cadenas de valor. Solo 7,2% de los productores en Paraíba son miembros de cooperativas o asociaciones, comparado con 17,1% a nivel nacional [18]. Entre tales miembros, sólo 2,9% y 1,8% procesó o vendió su producción por medio de la organización, respectivamente [7]. En las regiones Sur, Sudeste y Centro-Oeste de Brasil, las cadenas de valor agropecuarias se caracterizan por la integración de los productores a cooperativas agropecuarias y uso de contratos con empresas agroindustriales y comerciales, que cumplen un rol fundamental en proveer tecnología y servicios (asistencia técnica, financiamiento, comercialización)⁷. En contraste, cooperativas bien estructuradas son escasas en Paraíba y cuentan con limitado acceso a recursos para proveer servicios a los productores y mejorar infraestructura y equipamientos que permitan, por ejemplo, cumplir con normas fitosanitarias [18], lo que afecta negativamente la seguridad alimentaria.
 - e. **Limitadas capacidades técnicas y organizativas.** El 83,2% de los agricultores familiares en Paraíba no tienen asistencia técnica, lo que deriva en dificultades de acceso a conocimientos sobre nuevas tecnologías y mal uso de insumos. Por ejemplo, el 33,2% utilizan plaguicidas, frecuentemente en exceso. La mayoría de las organizaciones de productores tiene debilidades de gestión empresarial [18]. La encuesta realizada en el contexto del PROCASE I reveló que solo 15% de las asociaciones productivas realizaba eventos de capacitación y conocimiento, mientras que 29% facilitaba acceso a crédito para inversiones productivas [7].
 - f. **Inseguridad en la tenencia de la tierra.** La inseguridad en la tenencia de la tierra limita el acceso a crédito, la adopción de tecnologías, el aumento de la productividad y la conservación de los recursos naturales a largo plazo en la AF. El 77,7% de los agricultores familiares en Paraíba posee un título de tenencia [4]. Además, una alta proporción de productores no cumple con las normas ambientales del Catastro Ambiental Rural (CAR), registro público electrónico nacional obligatorio para todo inmueble rural para demostrar el cumplimiento de obligaciones ambientales y control de la deforestación, lo que limita su acceso a crédito y programas públicos⁸.
- 1.10 **Brechas de género.** Las mujeres rurales en Paraíba son particularmente vulnerables a la pobreza e inseguridad alimentaria, reportando ingresos 31,3% menores que los hombres y más limitado acceso a alimento (22,7% entre mujeres

⁶ En esta estadística se consideran las siguientes prácticas: uso de abono orgánico, estiércol, rastrojos, agroquímicos naturales.

⁷ Según Forbes Brasil, el ranking de las 100 mayores empresas del agronegocio brasileño en 2020 incluyó a 22 cooperativas, ubicadas todas en las regiones Sur, Sudeste y Centro-Oeste.

⁸ Creado por la Ley 12.651/2012 y reglamentado por la Instrucción Normativa MMA No. 2 del 6 de mayo de 2014.

y 23,5 entre hombres) [7,18]. Estas vulnerabilidades se deben a restricciones en el control y acceso a recursos naturales, sociales y financieros (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Brechas de acceso a recursos y servicios entre mujeres y hombres de la AF en Paraíba [4,7]

Indicador	Mujeres	Hombres	Brecha
1. Acceso a tierra (% de superficie agrícola)	15%	85%	- 70 p.p.
2. Acceso a tierra (tamaño medio en hectáreas)	7,1 ha	12,9 ha	- 5,8 ha
3. Acceso a asistencia técnica	15%	17%	- 2 p.p.
4. Acceso a riego	6,7%	13%	- 6,3 p.p.
5. Asociación a organizaciones productivas	15,8%	13,6%	2.2 p.p.
6. Asociación a cooperativas	1.2%	2.0%	- 0,8 p.p.

- 1.11 **Barreras para jóvenes rurales.** Los jóvenes rurales (entre 15 y 29 años) en Paraíba enfrentan desafíos importantes. La incidencia de inseguridad alimentaria es particularmente alta, habiendo el 37,5% enfrentado dificultades de acceso a alimento en el último año (brecha de 87% con la población de mayor edad en Paraíba [7]). El Cuadro 2 presenta las principales brechas que enfrenta la juventud rural, relativo al promedio nacional.

Cuadro 2. Brechas de acceso a recursos y servicios entre jóvenes rurales en Paraíba y el país [4]

Indicador	Paraíba	Brasil	Brecha
1. Dificultad de conseguir alimento durante el último año [7]	37,5%	20,1%	17,4 p.p.
2. Acceso a tierra (% de superficie agrícola)	6,5%	7,4%	- 0,9 p.p.
3. Acceso a tierra (tamaño medio en hectáreas)	7,6 ha	14,4 ha	- 6,8 ha
4. Acceso a asistencia técnica	18,5%	9,8%	8,7 p.p.
5. Acceso a riego	11,3%	12,0%	- 0,7 p.p.

- 1.12 **Barreras para pueblos y comunidades tradicionales (PCT).** Los indígenas y afrodescendientes representan el 64,9% de la AF en Paraíba, y son particularmente vulnerables debido a dinámicas históricas de exclusión, alta dependencia de los recursos naturales y escaso acceso a los servicios básicos. Existen 47 comunidades quilombolas certificadas en Paraíba, ninguna de ellas

con territorio titulado, y solo 11 de ellos demarcadas ([EEO#3 Diagnostico Género y Diversidad](#)). El 68% de los quilombolas y un 73% de los pueblos indígenas viven en situación de pobreza o extrema pobreza ([EEO#3 Diagnostico Género y Diversidad](#)). También hay otras poblaciones tradicionales como gitanos y pescadores artesanales. El Cuadro 3 presenta las principales brechas en comparación a la población no perteneciente a PCT.

Cuadro 3. Brechas de acceso a recursos y servicios entre PCT y personas no pertenecientes a PCT⁹ en Paraíba [4,7]

Indicador	PCT	No PCT	Brecha
1. Acceso a tierra (tamaño medio en hectáreas)	10,0 ha	14,6 ha	-4.6 ha
2. Acceso a asistencia técnica	16,3%	17,7%	-1.4 p.p.

- 1.13 **Barreras para personas con discapacidad (PcD).** El Nordeste tiene el mayor porcentaje de personas con discapacidad (PcD), con el 10,3% de la población o cerca de 5,8 millones de personas [20], siendo los mayores porcentajes mujeres y afrodescendientes. En Paraíba, el 88,7% de las PcD no trabaja y el 74,4% gana menos del salario mínimo, por lo que enfrentan mayores dificultades de acceso a alimento. El 25,7% de PcD enfrentó dificultad de conseguir alimento en los últimos 12 meses, en comparación con 21,7% entre personas sin discapacidad [7].
- 1.14 **Barreras para personas LGBTQIAPN+.** La información disponible sobre población LGBTQIAPN+ en Paraíba es limitada (lo que en parte refleja su marginalización); sin embargo, los datos existentes indican emigración a centros urbanos, dificultad para permanecer en el ambiente escolar debido a prejuicios, ingresos y oportunidades de empleo limitados en áreas rurales. La región Nordeste tiene el mayor número de muertes violentas de personas LGBTQIAPN+. En el Nordeste, el 1,5% de la población declaró ser homo- o bisexual, siendo la menor proporción en el país ([EEO#3 Diagnóstico Género y Diversidad](#)).
- 1.15 **Solución propuesta.** En síntesis, la AF en Paraíba enfrenta varias limitantes interconectadas que, siendo fallas y/o asimetrías de mercado, merecen una intervención pública para contribuir a que la AF aumente su producción, productividad y comercialización agropecuaria de forma sostenible e inclusiva. El Gobierno de Paraíba implementa programas contra la pobreza rural con apoyo del Banco Mundial desde 1978 (Cooperar) y del FIDA desde el año 2012 (PROCASE I) centrado en la región semiárida. Esta operación expande las acciones del PROCASE I a todo el estado de Paraíba, promoviendo cambios técnicos en la producción y construcción de capacidades en las familias y sus organizaciones. Este paquete de intervenciones, orientadas y ajustadas en función de la necesidad de cada beneficiario o grupo de ellos, tiene el objetivo de aumentar la producción y productividad de forma sostenible, para así incrementar el ingreso y el acceso a alimentos del beneficiario y su hogar, contribuyendo de

⁹ Las estadísticas presentadas refieren a la población indígena y afrodescendiente según identificado en el Censo Agropecuario 2017 [4].

ese modo a una mayor seguridad alimentaria y reducción de la pobreza en la agricultura familiar. Cabe resaltar que este paquete de intervenciones pretende impactar la pobreza rural en toda su multidimensionalidad, incluyendo los ingresos productivos, el capital social y humano, y la sostenibilidad ambiental y social del beneficiario¹⁰. Esta operación se focalizará en comunidades pobres, priorizando a mujeres, jóvenes, PCT y PcD, brindando recursos no reembolsables para financiar inversiones productivas, ambientales y sociales. Además, adoptará un enfoque transversal para promover transformaciones en relaciones de género e inclusión de PCT, la comunidad LGBTQIAPN+ y PcD.

- 1.16 **Evidencia empírica.** Diversos estudios respaldan las problemáticas abordadas en el proyecto, fundamentando la necesidad de recursos no reembolsables para inversiones y asistencia técnica a productores familiares que corrijan fallas de mercado vinculadas a restricciones de liquidez de productores de bajos ingresos, asimetría de información sobre tecnologías de frontera e internalización del costo de impactos ambientales en los sistemas de producción¹¹. Además, una evaluación de impacto del PROCASE I, financiado por el FIDA, resalta los efectos positivos del proyecto sobre mayor acceso a asistencia técnica, agua para usos productivos y participación en asociaciones productivas [7]. Estos efectos contribuyeron a aumentar los ingresos (22,6%), reducir la pobreza (13,2%) y mejorar la seguridad alimentaria (14,2%) entre 2015 y 2019 [7]. También aumentó la percepción de empoderamiento entre mujeres y jóvenes¹².
- 1.17 **Valor agregado del Banco.** Para contribuir a abordar los desafíos simultáneos de aumentar la seguridad alimentaria y reducir pobreza entre la población rural mientras reducir los daños ambientales de la agricultura en la región LAC, el BID tiene una larga historia de promover el desarrollo rural sostenible a través del financiamiento de bienes públicos rurales¹³. La evidencia internacional muestra consistentemente que la provisión de bienes públicos rurales proporciona condiciones esenciales para el desarrollo de mercados y producción agrícola de agricultores familiares y tiende a ser más efectiva y rentable que el financiamiento de bienes privados, impulsando la productividad agrícola [21], reduciendo la pobreza rural y disminuyendo los efectos adversos en el manejo de los recursos naturales [22-24]. Evaluaciones de impacto del BID de proyectos en [Argentina](#), [Bolivia](#), [Ecuador](#), [Haití](#), [Nicaragua](#), [Paraguay](#), [Perú](#) y [República Dominicana](#) demuestran que las políticas de desarrollo rural sostenible pueden tener impacto significativo en la productividad agrícola, seguridad alimentaria, y sostenibilidad ambiental.
- 1.18 El Cuadro 4 resume las principales lecciones aprendidas por la experiencia de proyectos en el Nordeste financiados por el Banco ([1633/OC-BR](#), [5440/OC-BR](#),

¹⁰ Ver el Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#2](#)) para una definición más detallada de la pobreza multidimensional.

¹¹ La evidencia empírica para esta operación se resume en la sección 1.B del Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#2](#)).

¹² El nivel de empoderamiento (indicador 2.4) se medirá a través de la percepción y poder de toma de decisiones individuales y a nivel del hogar en varias dimensiones, incluyendo decisiones productivas, de acceso a servicios financieros, uso de los ingresos, propiedad de tierra y otros activos, y pertenencia a asociaciones y otros grupos colectivos, entre otros. Para mayores detalles, ver el Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#2](#)).

¹³ Son bienes o servicios cuyos beneficios están disponibles sin costo para todos los usuarios posibles. Incluye, entre otros, infraestructura rural (caminos, electrificación); investigación, desarrollo e innovación; sanidad animal y vegetal e inocuidad de alimentos; e información y estadísticas.

[4723/OC-BR](#), [4732/OC-BR](#), [ATN/LC-17432-BR](#)), así como con proyectos financiados por el FIDA en el Nordeste y en Paraíba, tomando en cuenta que el FIDA financió la fase I del PROCASE.

- 1.19 **Enfoque programático.** En el contexto de la estrategia sectorial del BID para la agricultura y las lecciones aprendidas en operaciones históricas, el Banco aprobó en 2021 la CCLIP “Programa de Agricultura y Desarrollo Sostenible”, la cual definió un enfoque programático centrado en contribuir a reducir las disparidades regionales en Brasil, a reducir la pobreza rural con un enfoque multisectorial, y a promover modelos de producción que contribuyan con la mitigación y adaptación al cambio climático. Al mismo tiempo, se busca promover sinergias entre las operaciones aprobadas en el marco de la CCLIP, así como con operaciones que ya venían siendo implementadas que son coherentes con el nuevo enfoque programático. En particular, habrá complementariedades con el Programa de Apoyo al Desarrollo Agropecuario del Nordeste ([5440/OC-BR](#)), primera operación aprobada en el marco de la CCLIP Programa de Agricultura y Desarrollo Sostenible (BR-O0008), ejecutada por el Ministerio de Agricultura y Pecuaria, que podrá apoyar acciones en zonas del bioma semiárido no atendidas por el proyecto; con el Programa de Modernización y Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos ([4723/OC-BR](#) y [4732/OC-BR](#)), que financia programas de sanidad animal y vegetal, con el Proyecto Piauí Sostenible e Inclusivo ([5611/OC-BR](#); [5612/OC-BR](#)) y el Proyecto de Desarrollo Sostenible del Bosque Atlántico de Bahía ([5891/OC-BR](#)), estos dos últimos cofinanciados por el BID y el FIDA. Además, se aprovecharán lecciones de operaciones implementadas en el Bosque Atlántico ([GRT/FM-14550-BR](#)) en la región Nordeste ([ATN/LC-17432-BR](#)), y en otros países de la región, así como de proyectos en Bahía financiados por el FIDA y por el Banco Mundial.

Cuadro 4. Lecciones aprendidas

Lecciones aprendidas	Reflejo en el diseño del proyecto
1. Planes de desarrollo integradores, con objetivos de productividad, fortalecimiento sociocultural y negocios, permiten canalizar inversiones en comunidades para cooperativas y organizaciones rurales, mejorando procesamiento y comercialización, a la vez que contribuyen a mejorar su productividad y seguridad alimentaria.	Las inversiones del proyecto en comunidades rurales financiadas por el componente I serán realizadas a través de Planes de Inversión Resiliente (PIR). La comercialización será apoyada por Planes de Negocios (PN) con cooperativas y organizaciones similares.

Lecciones aprendidas	Reflejo en el diseño del proyecto
<p>2. Gestión de recursos por las organizaciones de los beneficiarios. Transferir fondos a organizaciones comunitarias y cooperativas para contrataciones en planes productivos reduce costos, empodera e involucra a los beneficiarios, mejorando resultados de los planes. Sin embargo, es crucial proporcionarles apoyo para garantizar adquisiciones y rendiciones de cuentas oportunas y efectivas.</p>	<p>Las organizaciones beneficiarias (OB) serán responsables por gestionar los recursos del proyecto para PIR y PN financiados por el Componente I, y realizarán las adquisiciones y contrataciones previstas. La Secretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo del Semiárido (SEAFDS) transferirá recursos a las OB y les proporcionará asistencia técnica para apoyarlas en adquisiciones y rendiciones de cuenta. La SEAFDS y las OB firmarán instrumentos jurídicos estableciendo obligaciones mutuas (¶3.7).</p>
<p>3. Capacidades locales y asistencia técnica. Entidades locales de asistencia técnica (AT) han demostrado buen desempeño debido a su conocimiento y experiencia con las comunidades rurales, probando ser un vehículo adecuado para brindar AT a los agricultores familiares.</p>	<p>El Componente II contempla la contratación de entidades locales de asistencia técnica para apoyar el diseño y la ejecución de los PIR en las comunidades.</p>
<p>4. Género e inclusión. Se identificó la importancia de establecer estrategias de género e inclusión con presupuesto específico, a fin de promover la participación de mujeres, jóvenes, PCT y miembros de la comunidad LGBTQIAPN+.</p>	<p>El proyecto focalizará sus acciones en PCT. Además, los PIR financiados por el componente I proporcionarán recursos para iniciativas de grupos de interés en las comunidades, priorizando mujeres, jóvenes y personas de la comunidad LGBTQIAPN+. El Componente II financiará capacitaciones en metodologías inclusivas para las entidades de asistencia técnica que apoyarán el diseño y ejecución de PIR. El ROP prevé porcentajes mínimos de recursos en los PIR que deben destinarse a grupos con mayoría de mujeres y jóvenes.</p>

Lecciones aprendidas	Reflejo en el diseño del proyecto
<p>5. Gestión del conocimiento, cooperación sur-sur y triangular y comunicación. La experiencia del FIDA ha identificado la importancia de generar, intercambiar y comunicar conocimientos sobre resultados y metodologías aplicadas por los proyectos, incluyendo intercambios con otros proyectos en países de la región. También se identificó la importancia de acciones específicas de comunicación a nivel del proyecto y las comunidades, con potencial de actuación de los jóvenes.</p>	<p>El Componente II financiará estudios, evaluaciones e intercambios, así como acciones de comunicación.</p>
<p>6. Plazo de ejecución y desembolsos. La experiencia de proyectos similares, con acciones multisectoriales y procesos complejos con familias rurales para la adopción de tecnologías, fortalecimiento organizativo y sociocultural, muestran la necesidad de mayores tiempos para lograr los resultados previstos.</p>	<p>Fue definido un período de desembolsos de los préstamos de seis años.</p>

1.20 **Valor agregado no financiero de la operación.** El Banco, junto con el FIDA, aportarán un valor agregado no limitado al aporte de recursos del financiamiento, destacándose: (i) acciones multisectoriales para atacar la pobreza e inseguridad alimentaria, incluyendo mejoras en producción y productividad agropecuaria, comercialización y acceso a mercados, regularización de tenencia de tierras, fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios y sus organizaciones; (ii) foco en tecnologías de adaptación y mitigación del cambio climático; (iii) focalización en poblaciones vulnerables (mujeres, jóvenes, PCT, comunidad LGBTQIAPN+ y PcD); (iv) políticas ambientales y sociales y su contribución al fortalecimiento del sistema de gestión ambiental y social en Paraíba; y (v) monitoreo de resultados e impactos. Como aspectos innovadores, se destacan las propuestas de apoyo a la inserción de la comunidad LGBTQIAPN+ y las acciones de gestión del conocimiento, cooperación sur-sur y triangular. En estos temas, se aprovechará a colaborar con otros proyectos e iniciativas que trabajan estos temas, tanto del Banco (por ej., [GRT/FM-14550-BR](#)) como del FIDA. Asimismo, se esperan beneficios indirectos del proyecto sobre el acceso al crédito de los beneficiarios, como consecuencia de la elaboración de planes de inversión con los beneficiarios con viabilidad económica y financiera y la contratación de asistencia técnica para apoyar su implementación y fortalecer capacidades técnicas y de gestión.

1.21 **Experiencia de cofinanciamiento con el FIDA.** Esta será la tercera operación cofinanciada con el FIDA en Brasil, siendo la primera el Proyecto Integrado de Seguridad Hídrica, Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Socio Productivo de la Cuenca de los Ríos Piauí y Canindé, Estado de Piauí - Piauí Sostenible e Inclusivo ([5611/OC-BR](#)), aprobado en octubre de 2022, y la segunda el Proyecto de

Desarrollo Sostenible del Bosque Atlántico de Bahía ([5891/OC-BR](#)), aprobado en junio de 2024. El cofinanciamiento permitirá promover sinergias y complementariedades en el diseño de las operaciones, que surgen de su experiencia en Paraíba y otros estados del Nordeste y la región. Además, se acordaron mecanismos de coordinación entre ambas instituciones que incluyen la aplicación de políticas fiduciarias y ambientales y sociales del Banco para los recursos de financiamiento del FIDA, reduciendo complejidades y duplicaciones para la SEAFDS.

- 1.22 **Coordinación con el FIDA y otros donantes.** La operación será cofinanciada por el FIDA, representando su segunda operación consecutiva en Paraíba, ya que la fase I del PROCASE fue financiada por el FIDA. Durante el diseño del proyecto, se dialogó y acordó con el FIDA que el proyecto coordinará acciones con otros proyectos financiados por esa institución en el país: el Proyecto Dom Helder Cámara (PDHC) Fases II y III (actualmente en aprobación), ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA), que podrá apoyar en el acceso a políticas públicas, innovaciones tecnológicas y sistemas de producción biodiversos y resistentes al clima; el proyecto Sembrando Resiliencia Climática en Comunidades Rurales del Nordeste de Brasil (PCRP – Sertão Vivo), implementado por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y cofinanciado por el Fondo Verde del Clima (GCF), que podrá apoyar acciones complementarias de resiliencia climática. También se coordinará con el Proyecto Cooperar, financiado por el Banco Mundial y ejecutado por la SEAFDS, es decir, la misma agencia ejecutora que este nuevo proyecto, por lo que se dialogó durante la fase de diseño e identificó la posibilidad de que apoye en forma complementaria inversiones en agroindustrias y mejoramiento de caminos rurales.
- 1.23 **Alineación estratégica.** El Programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad; (ii) abordar el cambio climático; y (iii) impulsar un crecimiento regional sostenible, dado que contribuye a aumentar los ingresos y la productividad agropecuaria en comunidades rurales pobres (productores familiares, mujeres, PCT, y PcD) y a apoyar a organizaciones económicas de los productores para mejorar la comercialización en mercados nacionales e internacionales. El Programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima, al financiar tecnologías de conservación de los recursos naturales y adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (CC); (ii) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población, por contribuir a la seguridad alimentaria, empoderamiento y liderazgo de las productoras femininas, los PCT y las PcD, así como la mayor inclusión de personas LGBTQIAPN+; (iii) protección social y desarrollo del capital humano, al proveer capacitaciones productivas e inclusivas a la población objetivo del proyecto con el objetivo de generar nuevos empleos y fuentes de ingreso; y (iv) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado, al apoyar la competitividad comercial de las organizaciones económicas de los productores. La operación se alinea con el Marco de Acción de Empleo con Perspectiva de Género (GN-3057 OP-2289-1) (Categoría 1, pilar empresas y emprendimientos) al mejorar la integración de los productores a las cadenas de valor, priorizando mujeres, jóvenes, PCT y PcD. Esta operación está incluida en la Actualización del Anexo III del Informe del Programa Operativo de 2024 (GN-3207-3).

- 1.24 **Cambio Climático y Alineación con el Acuerdo de París (AP).** Esta operación ha sido analizada utilizando el Marco Conjunto de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) para el Análisis de Alineación con París y el PAIA del Grupo BID (GN-3142-1); se ha determinado: (i) alineada a la meta de adaptación del Acuerdo de París (AP); y (ii) alineada a la meta de mitigación del AP con base en un análisis específico. La alineación se basó en la consideración de los siguientes elementos: la promoción de la producción agrícola y ganadera en una zona de alto riesgo contextual de deforestación se promueve exclusivamente bajo modelos de producción sostenible, a través de la promoción de prácticas agroecológicas que apuntan a reducir el consumo de biocidas y fertilizantes sintéticos y acciones que consideran la adaptación y mitigación al cambio climático apuntando a la recuperación de zonas degradadas y la mejora de la cobertura forestal con sistemas agroforestales. Por lo anterior, la operación se considera congruente con la NDC y el Plan ABC+ de Brasil.
- 1.25 Según la metodología conjunta de los BMD de financiamiento climático, se estima que 75.74% de los recursos del BID se invierten en apoyo a la adaptación y mitigación por inversiones en tecnologías agrícolas bajas en carbono, por la promoción de prácticas que contribuyen a la resiliencia y adaptación al CC, capacitaciones entre otros. De acuerdo con la metodología de seguimiento de financiamiento verde del Grupo BID (GN-3101), la operación también contribuye al objetivo de “protección, uso sostenible y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas” y, por lo tanto, **el total de financiamiento verde y climático de la operación es 89.20%.**
- 1.26 **Estrategia del Banco en el país.** La operación está alineada con la Estrategia de País del Grupo BID con Brasil (GN-2973-2)¹⁴ en sus objetivos estratégicos de: (i) promover la mejora de la competitividad de la economía, por medio de la adopción de tecnologías por los beneficiarios que mejoran la productividad; y (ii) integrar las regiones menos desarrolladas, por medio del incremento de la producción y productividad agropecuarias. También está alineada a los temas transversales de género y diversidad y de sostenibilidad y cambio climático. Además, es consistente con: la Estrategia Integrada del BID de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de Energía Sostenible y Renovable (GN-2609-1), al promover adopción de tecnologías que contribuyen con la adaptación al cambio climático y a reducir la deforestación; con el Marco Sectorial de Agricultura (GN-2709-10), por apoyar el aumento de la productividad agropecuaria; el Marco Sectorial de Seguridad Alimentaria (GN-2825-8), por promover aumento de la producción de alimentos, tanto para autoconsumo como venta; y el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8), por promover generación de ingresos y participación de mujeres, PCT, PcD y LGBTQIAPN+. La operación está alineada con el Plan Plurianual (PPA) 2024-2027 y el Plan de Aceleración Económica del Gobierno Federal, y con las prioridades del país relativas al combate a la pobreza, reducción de desigualdades y fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

¹⁴ Se aprobó una extensión de la Estrategia del Grupo BID con Brasil hasta el 31 de agosto de 2024 (GN-2973-2). La nueva Estrategia se encuentra en preparación.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.27 **Objetivos de la cuarta operación individual bajo la CCLIP.** El objetivo general del proyecto es reducir los niveles de pobreza rural, mejorando la seguridad alimentaria y nutricional y la adaptación de la población rural al cambio climático. Los objetivos específicos son los siguientes: (i) aumentar la adopción de tecnologías agropecuarias que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático; (ii) mejorar la inclusión productiva y social de los agricultores familiares, priorizando mujeres, jóvenes, PCT y PcD; y (iii) mejorar las condiciones ambientales de las comunidades rurales y su entorno. Contribuye al logro de los objetivos multisectoriales de la CCLIP, promoviendo la mejoría de productividad e ingresos mediante la adopción de tecnologías agropecuarias y la integración de los productores en las cadenas de valor.
- 1.28 **Componente I. Sistemas productivos resilientes para reducir la pobreza rural (BID US\$42,8 millones, FIDA US\$6,04 millones, Local US\$15,10 millones).** El componente se vincula a los objetivos específicos (i), (ii) y (iii) de la operación. Financiará planes para mejorar la producción y comercialización de los beneficiarios, fortalecer su capacidad de adaptación al cambio climático y recuperar áreas ambientalmente degradadas. Incluirá dos tipos de planes: Planes de Inversión Resiliente (PIR) y Planes de Negocios (PN). Ambos planes serán complementarios, promoviendo los PIR mejoras en la producción, acceso a servicios y condiciones ambientales en las comunidades rurales, mientras que los PN beneficiarán a cooperativas de mayor escala. Además, el componente financiará el desarrollo de innovaciones que resuelvan limitaciones de la AF, en particular maquinaria y equipos.
- 1.29 **Los PIR** beneficiarán a grupos de comunidades rurales, que serán seleccionadas y priorizadas por: mayor proporción de familias con bajos ingresos y de familias encabezadas por mujeres, jóvenes, PCT, PcD y LGBTQIAPN+; dificultades de acceso a servicios (asistencia técnica, agua y saneamiento); con procesos de degradación ambiental. Los beneficiarios de los PIR serán seleccionados entre los miembros de esas comunidades que tengan interés y compromiso en participar en las actividades técnicas, siendo priorizados mujeres, jóvenes, miembros de PCT, PcD y LGBTQIAPN+. Financiarán inversiones en tres ejes: (i) productivo, incluyendo insumos, herramientas, equipamientos y otras inversiones necesarias para viabilizar la adopción de tecnologías para mejorar la seguridad alimentaria, la producción sostenible y la adaptación al cambio climático. (ii) social, incluyendo tecnologías sociales de recolección y almacenamiento de agua para consumo humano y sistemas familiares para el tratamiento y reutilización de aguas negras y grises; y (iii) ambiental, incluyendo inversiones para la gestión y restauración ambiental, como viveros, producción de semillas nativas, reforestación y recuperación de áreas degradadas, y protección de suelos y aguas. La propuesta productiva y tecnológica de los PIR se basará en la agroecología, con uso de insumos biológicos en lugar de sintéticos. Podrán apoyar también actividades no agrícolas, como artesanías y turismo de base comunitaria.
- 1.30 **Los PN** beneficiarán a cooperativas y organizaciones similares, y financiarán inversiones y asistencia técnica especializada para fortalecer capacidades de gestión, promover agregación de valor, mejorar la comercialización y la

adaptación al cambio climático. Incluirá, entre otros, modernización de equipamientos e instalaciones para mejorar calidad de productos y atender normas sanitarias y ambientales, costos de certificación orgánica y sellos colectivos que valorizan productos sostenibles. Tanto los PIR como los PN podrán incluir equipamiento de energía renovable y conectividad rural. Se seleccionarán prioritariamente cooperativas que: son exitosas y poseen potencial y disposición de aumentar su membresía o tienen potencial de desarrollo, pero precisan fortalecer su capacidad de gestión; más del 50% de sus miembros son mujeres o jóvenes.

- 1.31 Requisitos clave de los planes, como criterios de elegibilidad, inversiones financiables y no financiables, montos máximos, mecanismos de gestión y rendición de cuentas de los recursos, y tratamiento de los aspectos ambientales y sociales, se detallan en el ROP. Entre otros, se establecen reglas para la adquisición de paneles solares, que incluyen procesos de debida diligencia sobre riesgos laborales y disposiciones específicas del Banco en los procesos de adquisiciones, documentos de licitación y contratos para prevenir trabajo infantil o forzoso.¹⁵ Cada PIR financiará hasta US\$335.000 por plan y cada PN hasta US\$250.000 por plan.¹⁶ Los recursos aportados por el proyecto no serán reembolsables para los beneficiarios, que deberán aportar una contrapartida mínima del 10% (PIR) o 20% (PN) del valor del plan. Para cerrar la brecha de ingresos, se destinará el 50% de los fondos para PIR y el 50% para PN a asociaciones y cooperativas lideradas por mujeres, y el 20% de los fondos de PIR a grupos mayoritariamente jóvenes. Se establecerán criterios de priorización para favorecer grupos mixtos con más mujeres, jóvenes y productores de PCT. Específicamente, serán priorizados, tanto para los PIR como los PN, los planes para PCT, así como aquellos en los que más de 50% de los beneficiarios sean mujeres y más del 20% jóvenes.
- 1.32 **Componente II. Fortalecimiento organizacional y de capacidades y gestión del conocimiento (BID US\$20,87, FIDA US\$2,98 millones, Local US\$7,45 millones).** El componente se vincula a los objetivos específicos (i) y (ii) de la operación. Financiará: (i) fortalecimiento de capacidades de los agricultores familiares, incluyendo contratación de servicios de asistencia técnica agroecológica permanente para apoyar el diseño y ejecución de PIR, capacitación de agricultores y de entidades de asistencia técnica que prestarán servicios a los beneficiarios; (ii) fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de agricultores familiares, incluyendo asistencia técnica especializada para apoyar el diseño y ejecución de PN, fortalecimiento de ferias locales y centros de comercialización, estructuración de servicios de inspección sanitaria y experiencias piloto de certificación orgánica participativa; (iii) planes específicos para promover equidad de género, participación de jóvenes, de PCT, personas LGBTQIAPN+ y PcD, así como la seguridad alimentaria y nutricional¹⁷; (iv) capacitación de familias sobre políticas públicas para la AF y sus modalidades de acceso y sobre temas ambientales claves en el área rural; (v) regularización

¹⁵ Se observará lo previsto en el Marco de Política Ambiental y Social (documento GN-2965-3) y las Medidas del Grupo BID para Abordar el Riesgo de Trabajo Forzoso en la Cadena de Suministro de Paneles Solares con Componentes de Silicio (documento GN-3062-1).

¹⁶ Cada PIR financiará hasta US\$2.800 por familia y cada PN hasta US\$800 por miembro de cooperativa.

¹⁷ Por favor ver las pág. 60-73 del EEO#2 para informaciones más detalladas sobre las actividades de equidad e inclusión que serán promovidas mediante estos planes.

de tierras y ambiental, con foco en comunidades tradicionales y asentamientos de reforma agraria que se encuentran en proceso avanzado y sin situaciones de conflicto; y (vi) gestión del conocimiento y cooperación sur-sur y triangular, que financiará estudios, sistematización de experiencias, comunicación y difusión, e intercambios con experiencias relevantes en otros países de la región.

- 1.33 **Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto (BID US\$6,85 millones, FIDA US\$0,98 millones, Local US\$2,45 millones).** Financiará equipos, consultorías y otros gastos necesarios para: (i) administración y gestión del proyecto; (ii) seguimiento, monitoreo y evaluación (M&E); (iii) capacitaciones para el personal de la UGP; y (iv) auditorías del proyecto.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.34 **Beneficiarios directos.** La población objetivo del Proyecto incluirá aproximadamente 48% de los agricultores familiares del Estado¹⁸. Serán aproximadamente 60.000 familias (210.000 personas) en comunidades rurales, especialmente en municipios con menor Índice de Desarrollo Humano y mayores carencias. Incluye 18.000 familias con PIR, 5.000 familias socias de cooperativas y otras organizaciones con PN, 5.000 familias beneficiadas con regularización de tierras y ambiental y más de 32.000 con mayor capacidad para acceder a programas públicos. Se fortalecerán más de 30.000 mujeres, 12.000 jóvenes y 1.300 familias de PCT. Se prevé que las familias encabezadas por mujeres constituirán al menos el 50% de los beneficiarios en PIR y PN.
- 1.35 **Resultados esperados.** Al fin del programa, se prevé: (i) reducción de 30% en la incidencia de pobreza o extrema pobreza en los beneficiarios directos, lo cual representa una reducción de 13 puntos porcentuales desde un valor actual de 43%¹⁹; (ii) aumento de 45% en la diversidad alimentaria mínima en los beneficiarios directos, desde un 44% a un 64% entre la población beneficiaria al final del proyecto; (iii) aumento de la producción agropecuaria de al menos un 60% de la población beneficiaria; y (iv) reducción de 1.449.802 tCO₂-eq (toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero) en 20 años. Los impactos, resultados y productos se detallan en el Anexo II.
- 1.36 **Viabilidad económica.** El análisis costo-beneficio (EEO#1) evalúa los beneficios del préstamo, incluyendo el aumento de ingresos agrícolas y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a mejoras en el sistema productivo de los beneficiarios. Los resultados confirman la viabilidad económica del proyecto, con VAN de US\$52.563.531 millones y TIR de 26,6% en un período de 20 años.

¹⁸ Se estima con base en la existencia de 163.218 establecimientos agropecuarios, del cual 76,8% pertenecen a la agricultura familiar. Entonces, las 60.000 familias beneficiarias representan el 47,8% de esa población.

¹⁹ Referente al Índice de Pobreza Multidimensional (indicador de Impacto I1).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 El financiamiento del Banco para esta cuarta operación individual bajo la CCLIP “Programa de Agricultura y Desarrollo Sostenible” (BRO0008) asciende a US\$70 millones, el cual será financiado por un préstamo de inversión específica con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco. El FIDA aportará US\$10 millones a través de un cofinanciamiento conjunto directamente al Estado de Paraíba. El Banco y el FIDA suscribieron un Acuerdo de Coordinación²⁰ que detalla responsabilidades operativas, incluyendo la supervisión técnica, fiduciaria, ambiental y social del Banco de la ejecución de los recursos del FIDA, así como la coordinación de las misiones de supervisión entre ambas instituciones. El Banco cobrará una tasa de servicios a FIDA para cubrir parcialmente el costo de preparación, supervisión y monitoreo del proyecto. Se espera la aprobación del financiamiento del FIDA en diciembre de 2024.
- 2.2 El plazo para desembolsos será de seis años, definido en función de las características de las actividades previstas para el proyecto en virtud de la propuesta aprobada por el Gobierno Federal²¹.

²⁰ El acuerdo fue firmado por representantes de ambas instituciones el 21 de agosto de 2024.

²¹ Carta consulta aprobada por la Comisión de Financiamientos Externos (Coflex) del Ministerio de Planeamiento y Presupuesto por medio de la Resolución No. 22 del 1 de junio de 2023.

Cuadro 5. Costos estimados del Proyecto (en millones de US\$)²²

Componente	BID	FIDA*	Local**	Total	%
Componente I – Sistemas productivos resilientes para reducir la pobreza rural	42,28	6,04	15,10	63,42	60,4
Implantación de sistemas de producción biodiversos resilientes	37,61	5,37	13,43	56,41	53,7
Fortalecimiento y diversificación de la comercialización	4,00	0,57	1,43	6,00	5,7
Incentivos a la innovación	0,67	0,10	0,24	1,00	1,0
Componente II – Fortalecimiento organizacional y de capacidades y gestión del conocimiento	20,87	2,98	7,45	31,30	29,8
Fortalecimiento de las capacidades de los agricultores familiares	13,51	1,93	4,82	20,26	19,3
Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones para comercialización	1,55	0,22	0,55	2,32	2,2
Diversidad, género, juventud, nutrición y seguridad alimentaria	3,07	0,44	1,10	4,61	4,4
Regularización de tierra y ambiental	1,33	0,19	0,48	2,00	1,9
Gestión del conocimiento y cooperación sur-sur y triangular	1,41	0,20	0,50	2,11	2,0
Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto	6,85	0,98	2,45	10,28	9,8
Total	70,00	10,00	25,00	105,00	100,0

* Recursos de cofinanciamiento.

** Corresponde a contrapartida local de US\$21,875 millones en relación con el contrato de préstamo entre el Banco y el Estado de Paraíba y de US\$3,125 millones relativo al contrato de préstamo entre el FIDA y el Estado de Paraíba.

²² Los costos por actividad, dentro de cada componente, son indicativos.

Cuadro 6. Cronograma tentativo de desembolsos (US\$ millones)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
BID	1,50	3,70	14,41	24,17	17,77	8,45	70,00
FIDA	0,21	0,53	2,06	3,45	2,54	1,21	10,00
Local	0,54	1,32	5,15	8,63	6,34	3,02	25,00
Total	2,25	5,55	21,62	36,25	26,65	12,68	105,00
% por año	2,14	5,29	20,59	34,52	25,38	12,08	100,00

2.3 **Análisis fiscal.** La Clasificación de Capacidad de Pago (CAPAG) actual del Estado de Paraíba es “A”, que es la mejor clasificación, Para autorizar la firma del contrato de préstamo, el Gobierno Federal de Brasil analizará nuevamente la situación fiscal del Estado de Paraíba a fin de otorgar su aprobación final.

B. Riesgos ambientales y sociales

2.4 Según el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) , y en base a la información disponible en este momento, la operación está clasificada como Categoría B debido a que las actividades y planes financiados por los Componentes I y II pueden generar impactos ambientales y sociales negativos moderados a significativos a medio y largo plazo, gestionables y mitigables con medidas conocidas, que estarán previstas en los planes de gestión ambiental y social (PGAS) y planes de comunicación e involucramiento de las partes interesadas (PPPI). Estos impactos están vinculados a actividades agrícolas y actividades puntuales de construcción civil que financiará el proyecto, incluyendo generación de ruido, de residuos de la construcción civil y agrícolas y de polvo, emisiones, erosión y sedimentación de cursos de agua, presión sobre las hábitats modificados y naturales. No se espera que las actividades orientadas a mejorar la productividad y los ingresos de los grupos de productores afecten negativamente ni contribuyan con la degradación de áreas y hábitats críticos. Se espera que la titulación de tierras promoverá el desarrollo económico y el mejor uso y conservación. Sin embargo, algunas situaciones conllevan riesgos de que generen conflictos entre potenciales beneficiarios y actores que reclaman la propiedad de la tierra. Para hacer frente a los riesgos, el Proyecto contará con un mecanismo de comunicación y recepción de demandas y quejas de la comunidad, disponible por canales culturalmente accesibles durante todo el ciclo de vida del proyecto. Además, el Proyecto se guiará por las mejores prácticas y lecciones aprendidas con otros proyectos financiados por el BID.

2.5 La Clasificación de Riesgo Socioambiental es Sustancial, asociado a impactos ambientales y sociales negativos, temporales, gestionables y mitigables, a riesgos de intervención e impactos en hábitats modificados con un valor significativo para la biodiversidad, y riesgos de impacto indirecto para hábitats naturales y críticos.

2.6 El Riesgo de Desastres y Cambio Climático se clasificó como Moderado debido a la exacerbación de los riesgos de desastres naturales durante eventos extremos de sequías, precipitación e inundaciones e incendios en bioma sensible. La

infraestructura que se va a construir es de criticidad moderada, ya que es de tamaño medio, lo que deberá confirmarse cuando se definan los proyectos y las áreas de implementación a través de una Evaluación de Riesgo de Desastres, a incluirse en el PGAS previo a la ejecución. Estas clasificaciones se confirmaron a través de los resultados de los estudios en la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) realizados durante la debida diligencia. Los criterios de elegibilidad establecidos para la operación excluyen actividades que conlleven desplazamientos involuntarios (físicos o económicos), impactos negativos en los medios de subsistencia, impactos negativos en las comunidades tradicionales y/o pueblos indígenas, así como impactos en los recursos ecosistémicos de los que dependen los pueblos indígenas y en su patrimonio cultural. Tampoco serán elegibles inversiones que generen impactos adversos en hábitats críticos.

- 2.7 Para tratar adecuadamente estos riesgos y con el fin de atender los requerimientos establecidos en las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS), fue desarrollada una: (i) Evaluación Ambiental/Social Estratégica (EASE); (ii) un Plan de Gestión Ambiental/Social Estratégico (PGASE); (iii) un Análisis Sociocultural centrado en las poblaciones indígenas, las comunidades *quilombolas* y otras comunidades tradicionales, previo a las intervenciones que se llevarán a cabo; y (iv) un Plan de Participación de las Partes Interesadas Específico (PPPI). Los riesgos referentes a las Comunidades Indígenas fueron evaluados durante la Debida Diligencia y se identificó la necesidad de una Consulta Libre Previa e Informada para las comunidades indígenas y tradicionales que pueden ser afectadas por el proyecto. Además, la UGP implementará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) consistente con la Norma de Desempeño Ambiental y Social (NDAS 1).
- 2.8 Los estudios ambientales y sociales fueron divulgados en su versión preliminar, en la página web del Banco previo a la Misión de Análisis. El 2 de julio de 2024 se llevó a cabo una consulta pública en modalidad híbrida, con la participación de las distintas partes interesadas involucradas en el Programa. El evento abarcó 183 municipios y tuvo más de 3,000 participantes en total. La consulta pública abordó preguntas relacionadas con temas como criterios de selección, acceso al público prioritario, modalidad de contratación, actividades e inversiones del Programa, entre otros. Todas las cuestiones y preguntas presentadas durante la consulta pública fueron respondidas.
- 2.9 La sostenibilidad socioambiental del programa debe estar garantizada por el cumplimiento de los estándares de desempeño del MPAS a través de la implementación del SGAS y sus lineamientos (MGAS), presencia de un equipo específico – de un especialista ambiental y un especialista social – responsables de la gestión socioambiental en la UGP, que además coordinará la comunicación activa con las poblaciones afectadas.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.10 Para evitar posibles dificultades y atrasos en la ejecución por debilidades de la SEAFDS y demoras en los procesos de adquisiciones, se propone: (i) utilizar una Unidad de Gestión del Programa (UGP) para la administración y gestión del proyecto; (ii) contratar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como agencia especializada para apoyar la gestión de contrataciones del personal de la UGP y de capacitaciones de apoyo a la gestión

del proyecto, dada su experiencia en proyectos similares, incluyendo el PROCASE I (¶3,6); y (iii) realizar capacitaciones en políticas y procedimientos fiduciarios del BID. Además, será contratada por medio de un proceso competitivo una fundación relacionada a una universidad o centro de investigación para realizar: (i) la contratación bajo la modalidad de becarios de jóvenes rurales que apoyarán a la asistencia técnica y otras tareas del proyecto en sus comunidades; (ii) identificación y pagos a desarrolladores de innovaciones seleccionados; (iii) consultorías especializadas necesarias para la preparación y ejecución de Planes de Negocios en organizaciones que no tengan la capacidad de contratarlas y gestionar sus contratos en forma directa; y (iv) contrataciones necesarias para estudios, intercambios y otras acciones de gestión de conocimiento, cooperación sur-sur y triangular.

- 2.11 Para evitar riesgo de retrasos en las rendiciones de cuentas de los beneficiarios por los recursos transferidos a sus organizaciones, el ROP establecerá un mecanismo claro de rendición y la SEAFDS firmará un instrumento jurídico con cada organización beneficiaria, detallando responsabilidades y mecanismos. Además, la SEAFDS les brindará apoyo técnico para garantizar una rendición de cuentas adecuada,

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.12 **Entorno de ejecución económico y financiero.** Se considera un riesgo medio-alto la posibilidad de reducciones presupuestales durante el período de ejecución debido a deterioro fiscal. Para mitigarlo, se mantendrá un diálogo continuo con las contrapartes y monitoreo conjunto con el FIDA, incluyendo definir un plan de acción para mantener la priorización del programa, en caso de ser necesario.
- 2.13 **Entorno político.** Posibles cambios en la SEAFDS que retrasen la ejecución representan un riesgo medio-alto. Se mitigará mediante un diálogo continuo con nuevas autoridades, destacando la importancia del proyecto, y capacitación del personal técnico en áreas clave.
- 2.14 **Sostenibilidad de las inversiones.** Insuficientes capacidades de las organizaciones de los beneficiarios y de claridad en responsabilidades institucionales que afecten la sostenibilidad de las inversiones de los planes productivos financiados por el programa representan un riesgo alto. Se mitigará mediante asistencia técnica a los beneficiarios, financiada bajo el Componente II, para fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones y apoyarlas para realizar una buena operación y mantenimiento de equipamientos e infraestructuras.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario, Organismo Ejecutor y Garante.** El prestatario será el Estado de Paraíba y la República Federativa de Brasil será garante de las obligaciones financieras del prestatario en virtud del contrato de préstamo. El OE será el

prestatario, por medio de la Secretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo del Semiárido (SEAFDS), que será responsable por la gestión técnica y fiduciaria del Proyecto, y en cuya estructura fue creada una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP). La Empresa Paraibana de Investigación, Extensión Rural y Regularización de Tierras (EMPAER) actuará como sub-ejecutora de las actividades de regularización de tierras del Componente II. Como parte de la preparación, se realizó un Análisis de la Capacidad Institucional de la SEAFDS y de la EMPAER, y fueron identificadas las áreas con oportunidades de mejora. Los resultados indican que poseen experiencia en ejecución de programas financiados por organismos internacionales, destacándose el recientemente finalizado PROCASE I, financiado por un préstamo de US\$18 millones del FIDA, y tienen una capacidad institucional mediana para la ejecución del nuevo proyecto. No obstante, se precisará utilizar una UGP para asegurar una adecuada capacidad para la gestión del programa en las áreas técnica, de adquisiciones, financiera, ambiental y social. Además, se propone contratar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como agencia especializada para administrar contrataciones relacionadas con la gestión del proyecto (¶2, 10) y se realizarán capacitaciones en políticas y procedimientos fiduciarios.

- 3.2 **Mecanismos de ejecución, administración y coordinación.** La SEAFDS, que actuará a través de la UGP, será responsable por la gestión y coordinación general del programa, y garantizará el cumplimiento del contrato de préstamo y del ROP. Entre otras tareas, se encargará de: (i) mantener comunicación formal con el Banco; (ii) presentar solicitudes de desembolso y rendición de cuentas; (iii) gestionar la auditoría externa; (iv) coordinar actividades de monitoreo y evaluación; (v) presentar al Banco la planificación operativa consolidada, Plan Financiero y Plan de Ejecución Plurianual (PEP) e informes de progreso; (vi) ejecutar las actividades; y (vii) monitorear la ejecución presupuestal y los insumos para los registros financieros y la adecuada rendición de cuentas al Banco. La UGP tendrá como equipo mínimo: (i) un coordinador estatal; (ii) un coordinador técnico; (iii) un coordinador administrativo financiero; (iv) un especialista en adquisiciones; (v) un coordinador operacional del Componente I; (vi) un coordinador operacional del Componente II; (vii) un especialista en género y diversidad; (viii) un especialista en PCT; (ix) un especialista en salvaguardas ambientales y sociales; y (x) un especialista en monitoreo y evaluación. La UGP contará, además del equipo central en João Pessoa, con oficinas territoriales, que contarán con un equipo técnico financiado por el proyecto y tendrán responsabilidades de difusión de informaciones, supervisión de las acciones del proyecto y apoyo en la rendición de cuentas de los planes con las organizaciones, entre otros. El número y localización de las oficinas serán definidos según la disposición geográfica y territorial de los planes.
- 3.3 El proyecto contará con un Comité Gestor, llamado Comité Ejecutivo de Gestión de Inversiones Productivas (CEGIP), que tendrá una función de planeamiento estratégico, incluyendo entre otros la revisión de informes semestrales y anuales, la aprobación del Plan Operativo Anual (POA), la evaluación y aprobación de los de los PIR y el seguimiento de la aplicación de los procedimientos establecidos en el PGAS. El Secretario de la SEAFDS presidirá el Comité y el Coordinador General de la UGP se encargará de su secretaría ejecutiva. Además, estará integrado por representantes de EMPAER, de otras secretarías relevantes para los fines del proyecto y de organizaciones de la sociedad civil. Será creado por

- medio de una resolución de la SEAFDS, para lo cual ya existe un borrador de texto que detalla objetivos, atribuciones, composición y aspectos de funcionamiento del Comité. Además, los Colegiados de Desarrollo Territorial Sostenible (CODETER), organismos para la participación y coordinación local de las acciones de gobierno, organizaciones sociales y de la sociedad civil, cumplirán una función consultiva, sirviendo como espacio para la comunicación de las acciones realizadas por el proyecto y la coordinación con otras iniciativas que ocurren en los territorios.
- 3.4 **Gestión de desembolsos.** Los desembolsos del préstamo serán efectuados en dólares americanos, bajo la modalidad de anticipo de fondos, en conformidad con lo previsto en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12). Las solicitudes de anticipos deberán satisfacer las necesidades de liquidez del programa, documentadas dentro del plan financiero por un período de hasta seis meses. Para cada anticipo (con excepción del primero), será necesaria la rendición de cuentas de al menos 60% del saldo acumulado de anticipos pendientes de justificar (ver Anexo III).
- 3.5 **Adquisición de obras y servicios.** Las adquisiciones y contrataciones financiadas total o parcialmente con recursos del préstamo se realizarán conforme a las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15) y con las previsiones del contrato de préstamo y el Plan de Adquisiciones (PA). Las adquisiciones podrán ser supervisadas de manera ex-ante o ex-post según lo establecido en el PA. Cuando se ejecuten utilizando el sistema nacional, la supervisión se llevará a cabo aplicando el sistema del país.
- 3.6 **Contrataciones directas.** Se realizará la contratación directa del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como agencia especializada para administrar contrataciones relacionadas con la gestión del proyecto. Las funciones principales del IICA serán: (i) contratación del personal técnico y administrativo para la gestión del proyecto; y (ii) contrataciones logísticas para implementar acciones de capacitación previstas para la administración y gestión. El IICA recibirá transferencias de recursos del proyecto para realizar esas contrataciones y adquisiciones, lo que involucra en total US\$5,88 millones (US\$5,43 millones de costo de personal técnico y US\$450,000 de capacitación). El costo estimado total de esta contratación del IICA es de US\$471,000 para los seis años de ejecución, y los pagos serán realizados en función (porcentaje) de los recursos ejecutados. Tal contratación está justificada de acuerdo con lo previsto en la GN-2350-15, 3,11 (d), por la experiencia de valor excepcional de esta institución, demostrada por su amplia experiencia y trayectoria en el apoyo a la ejecución de proyectos, el conocimiento y experiencia de su personal técnico en políticas de adquisiciones de organismos internacionales y su experiencia y desempeño satisfactorio cumpliendo un papel similar en el PROCASE I.
- 3.7 **Planes de Inversión Resiliente y Planes de Negocio.** Los aproximadamente 200 PIR y 60 PN previstos serán implementados cada uno de ellos por una organización comunitaria o cooperativa respectivamente, las que serán responsables de realizar las adquisiciones previstas y rendir cuentas al proyecto, aplicando procedimientos alineados a las políticas del BID. La SEAFDS firmará

con cada una de ellas un instrumento jurídico estableciendo obligaciones y responsabilidades en la ejecución del plan, así como las condiciones para los desembolsos a las organizaciones, porcentajes y medios de verificación. El modelo de este instrumento jurídico se incluirá como anexo del ROP.

- 3.8 **Asistencia técnica.** La SEAFDS contratará por medio de proceso competitivo servicios de asistencia técnica para encargarse de la elaboración de diagnósticos participativos y la elaboración y apoyo a la ejecución de los PIR, mientras que las cooperativas beneficiarias de los PN podrán contratar con el apoyo del proyecto, la asistencia técnica especializada para su diseño y ejecución. En base a la amplia experiencia del PROCASE I y otros proyectos, se aplicará el marco jurídico federal²³ existente para implementar las inversiones en tecnologías sociales (e.g., cisternas) previstas en los PIR, siendo contratadas, por medio de procesos competitivos, organizaciones de la sociedad civil con experiencia en esas tecnologías que se encargarán también de proporcionar capacitación sobre su uso y mantenimiento.
- 3.9 **Reglamento Operativo del Programa (ROP).** El ROP aprobado por el Banco incluirá criterios para diseño y ejecución de PIR y PN, cuestiones ambientales y sociales, y aspectos de integridad, entre otros temas.
- 3.10 **Auditoría externa.** Los estados financieros del programa serán auditados anualmente por el Tribunal de Cuentas del Estado de Paraíba o por una Firma de Auditoría Independiente elegible para el Banco, contratada por la SEAFDS. Los estados financieros auditados serán presentados por el prestatario al Banco hasta 120 días después del cierre de cada ejercicio fiscal. Los estados financieros auditados finales serán presentados hasta 120 días después de la fecha del último desembolso del proyecto o de sus extensiones.
- 3.11 Serán condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: **(i) la aprobación y entrada en vigor del ROP, en los términos previamente acordados con el Banco; (ii) la designación y contratación de los miembros del equipo mínimo de la UGP.** La aprobación previa del ROP antes del primer desembolso, basada en la experiencia regional del Banco, es esencial. La segunda condición garantiza que la SEAFDS tenga un equipo listo para iniciar la ejecución.
- 3.12 **Será condición contractual especial de ejecución:** la firma y entrada en vigor del instrumento jurídico entre el Prestatario y la EMPAER previamente al inicio de la ejecución de las actividades de regularización de tenencia de tierras en el marco del Componente II.
- 3.13 **Reconocimiento de gastos.** El Banco podrá reconocer con cargo al aporte local, hasta por la suma de US\$2,5 millones (10% del monto estimado del aporte local), gastos elegibles efectuados por el prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo, por medio de la SEAFDS y de la EMPAER, para la contratación del personal de la UGP, estudios y diagnósticos, y servicios y equipamientos necesarios para la gestión del proyecto y para la ejecución de acciones de los

²³ Ley nº 12.873/13, Decreto nº 9.606/18 e [instrucciones normativas específicas para cada una de las tecnologías sociales, por ejemplo, la de la cisterna de calzada.](#)

componentes, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 5 de octubre de 2023 (fecha de inicio oficial de la operación), pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.14 El proyecto cuenta con un Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#2](#)) que presenta: (i) la metodología de medición de indicadores; (ii) la metodología de evaluación de impacto; (iii) los requerimientos de datos; y (iv) los responsables y presupuesto estimado.
- 3.15 **Monitoreo.** El prestatario, a través de la UGP, presentará al Banco informes semestrales, a más tardar 60 días después del fin de cada semestre. Estos informes incluirán datos para el Informe de Avance y Monitoreo (PMR) basado en indicadores de la Matriz de Resultados. El prestatario utilizará sistemas gerenciales para monitorear y seguir el PMR.
- 3.16 **Evaluación.** La evaluación de medio término será presentada al Banco dentro de los 90 días desde la fecha en que se haya desembolsado el 50% de los recursos del préstamo o cuando hayan transcurrido 36 meses desde la entrada en vigor del contrato de préstamo, lo que ocurra primero. La evaluación final, que tendrá como referencia, entre otras fuentes cualitativas, la evaluación de impacto y la evaluación económica ex post, será presentada dentro de los 90 días desde la fecha en que se desembolsó el 95% de los recursos del préstamo. Estas evaluaciones se realizarán siguiendo la guía del Informe de Terminación de Proyecto del Banco. El prestatario será responsable por implementar las actividades del Plan de Monitoreo y Evaluación. La evaluación final incluirá los resultados de la evaluación de impacto, que se financiará con recursos del préstamo, y utilizará el método cuasi experimental de diferencias en diferencias con “Propensity Score Matching” para evaluar el impacto del programa sobre los principales indicadores de impacto y resultado, necesarios para la elaboración del Informe de Terminación de Proyecto (PCR). Cabe resaltar el papel clave que jugará la aplicación de las dos rondas de encuesta en la realización de la evaluación de impacto que nutrirá la mayoría de los indicadores de resultado (e impacto). Para permitir que se capture el impacto sobre el ciclo agrícola del último año de ejecución del proyecto, el PCR de esta operación iniciará hasta 12 meses después del cierre operativo (CO) del programa de acuerdo a las guías de elaboración de PCR (OP-1696-5)²⁴.

IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- 4.1 La cuarta operación individual bajo la CCLIP “Programa de Agricultura y Desarrollo Sostenible” ([BR-O0008](#)) cumple con los requisitos establecidos en la Política del Instrumento CCLIP (GN-2246-13) y Guías Operativas (OP-1622-3), dado que: (i) se realizó una evaluación completa de la capacidad institucional de la SEAFDS, y se identificó que tiene la capacidad de ejecución, así como áreas

²⁴ OP-1696-5, párrafo 1.20. Excepción al momento de preparación.

de mejora; (ii) el objetivo de la operación contribuye al logro de los objetivos multisectoriales de la CCLIP, al promover la adopción de tecnologías agropecuarias y la integración de los productores en las cadenas de valor; (iii) la operación está contemplada en el sector de servicios agropecuarios bajo la CCLIP; y (iv) se incluyen las acciones que deben emprenderse relacionados a mejoras identificadas en la evaluación de capacidad institucional. En cuanto a la CCLIP: (i) sus objetivos figuran entre las prioridades definidas en la Estrategia de País del Grupo BID con Brasil 2019-2022 (GN-2973); y (ii) la SEAID, organismo de enlace de la CCLIP, tiene autoridad para cumplir ese papel dado su mandato institucional de coordinar, dar seguimiento y evaluar operaciones con financiamiento internacional.²⁵

²⁵ SEAID actúa como organismo de enlace también de las CCLIPs Pro-Segurança (BR-O0011), Programa de Modernización del Gasto Social en Brasil (BR-O0009), y Brasil Mais Digital (BR-O0010), aprobadas respectivamente el 18 de noviembre de 2020, el 16 de diciembre de 2020 y el 7 de abril de 2021.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen BR-L1623		
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Alineación con la estrategia institucional del Grupo BID		
Áreas de enfoque operativo		-Biodiversidad, capital natural y acción climática -Igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos -Protección social y desarrollo del capital humano -Desarrollo productivo e innovación a través del sector privado
[Marcador de espacio: Indicadores del marco de impacto]		
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2973	(i) promover mayor competitividad; y (ii) integrar las regiones menos desarrolladas
Matriz de resultados del programa de país	GN-3207-3	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2024.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.6
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.6
4. Análisis económico ex ante		9.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.5
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		0.0
5. Evaluación y seguimiento		10.0
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		6.0
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Alto
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)		Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos, Auditoría interna.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		

Nota de valoración de la evaluabilidad: El objetivo específico del Programa son: (i) Aumentar la adopción de tecnologías agropecuarias que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático; (ii) Mejorar la inclusión productiva y social de los agricultores familiares, priorizando mujeres, jóvenes, PCT y PcD; (iii) Mejorar las condiciones ambientales de las comunidades rurales y su entorno. El logro de estos objetivos contribuirá al Objetivo General de: reducir los niveles de pobreza rural, mejorando la seguridad alimentaria y nutricional y la adaptación de la población rural al cambio climático.

El proyecto presenta un diagnóstico completo; con una descripción correcta de la situación actual de los bajos ingresos, baja productividad e inseguridad alimentaria de la Agricultura Familiar en Paraiba y su relación con una serie de factores que son abordados por el programa (cambio climático, degradación ambiental, limitado acceso a conocimiento, limitada integración en cadenas de valor, limitadas capacidades técnicas y organizativas, inseguridad en la tenencia de la tierra). Los objetivos específicos cumplen con la condición de contar con al menos un indicador de resultado, los cuales son SMART con medios de verificación definidos. Cabe destacar que la medición de estos indicadores depende de la implementación la evaluación de impacto que ha sido debidamente presupuestada y es también promovida por el cofinanciador (FIDA).

El análisis económico del proyecto se llevó a cabo mediante un análisis de costo-beneficio (ACB), en que los beneficios son estimados a partir de la valorización del incremento en la productividad de los pequeños agricultores, la reducción de emisiones de GEI y otros efectos ambientales. El ACB cuenta con supuestos plausibles, utiliza una metodología apropiada y cuenta con un análisis de sensibilidad adecuado. El análisis concluye que el proyecto es económicamente viable, con una TIR de 26.6%, utilizando un horizonte de evaluación de 20 años.

El proyecto incluye un plan de monitoreo y evaluación acorde con los estándares del Banco. La efectividad de la intervención propuesta a nivel Objetivo Específico se medirá siguiendo una combinación de distintos enfoques: costo-beneficio ex post antes-después y diferencia en diferencias. Adicionalmente, a nivel Objetivo General se adoptará la metodología de evaluación de diferencia en diferencias.

MATRIZ DE RESULTADOS

VERSIÓN EXTENDIDA

Objetivo del Proyecto:	<p>Los objetivos específicos de esta operación serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Aumentar la adopción de tecnologías agropecuarias que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático; (ii) Mejorar la inclusión productiva y social de los agricultores familiares, priorizando mujeres, jóvenes, PCT y PcD; (iii) Mejorar las condiciones ambientales de las comunidades rurales y su entorno; <p>El logro de estas metas contribuirá al objetivo general de reducir los niveles de pobreza rural, mejorando la seguridad alimentaria y nutricional y la adaptación de la población rural al cambio climático.</p>
-------------------------------	--

Objetivo General de Desarrollo

Indicadores	Unidad de medida	Línea de Base		Meta		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
OBJETIVO GENERAL: Reducir los niveles de pobreza rural, mejorando la seguridad alimentaria y nutricional y la adaptación de la población rural al cambio climático.							
I1. Índice de Pobreza Multi-dimensional (Headcount ajustado)	Índice IMP	43	2020	2031	30	Evaluación de Impacto (EI)	Valores de LB y Meta definidos en base al estudio de Evaluación de Impacto de la fase 1 de Procace, realizado en 2020 (Silva, 2023)
I1a. IMP de hogares encabezados por mujeres		42	2020	2031	29		Gender flag
I1b. IMP de hogares encabezados por jóvenes		37	2020	2031	26		
I1c. IMP de hogares pertenecientes a PCT		43	2020	2031	30		AD+IP flags
I1d. IMP de PcD		44	2020	2031	31		PwD flag
I2. Hogares que reportan una diversidad dietética mínima (MDDW)	%	44	2020	2031	64	EI	Valores de LB y Meta: Silva, 2023
I2a. Hogares encabezados por mujeres		46	2020	2031	68		FIDA Core Outcome Indicator (COI) 1.2.8 (sensible a la nutrición)
I2b. Hogares encabezados por jóvenes		44	2020	2031	71		Gender flag

Indicadores	Unidad de medida	Línea de Base		Meta		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
I2c. Hogares pertenecientes al PCT		46	2020	2031	63		AD+IP flags
I2d. Hogares encabezados por PcD		49	2020	2031	78		PwD flag
I3. Agricultores que aumentan su producción agropecuaria	Agricultor	0	2025	2031	10.800	EI	Adaptado del FIDA COI 1.2.4 Tomando como referencia el universo de 18.000 beneficiarios de planes productivos y de asistencia técnica, se aplica el supuesto de que el 60% adoptan tecnologías y aumentan su producción, según los resultados de la evaluación PROCASE I <i>Vinculado a la consecución de la R1.1 para la adaptación al cambio climático.</i>
I3a. Hogares encabezados por mujeres		0	2025	2031	5.400		Gender flag
I3b. Hogares encabezados por jóvenes		0	2025	2031	2.160		
I3c. Familias pertenecientes a PCT		0	2025	2031	540		AD+IP flags
I3d. PcD		0	2025	2031	216		PwD flag
I4. Número de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (CO ₂ e) evitadas y/o secuestradas	tCO ₂ e/ha	0	2024	2031	1.449.802	Herramienta de balance de carbono EX-Ante de la FAO (EX-ACT)	FIDA COI 3.2.1 (Financiamiento de mitigación)
I4a. Hectáreas de superficie	Superficie (ha)	0	2024	2031	13.575		
I4b. tCO ₂ e/ha/año	tCO ₂	0	2024	2031	5,0		

RESULTADOS ESPERADOS

Resultados esperados	Unidad de medida	Línea de base		Meta		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
Objetivo específico 1. Aumentar la adopción de tecnologías agropecuarias que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático.							
R1.1 Hogares que utilizan insumos, tecnologías o prácticas sostenibles y climáticamente inteligentes	%	62	2020	2031	67	EI	FIDA COI 3.2.2 (Financiación de la adaptación) LB y Meta: Silva, 2023
Objetivo específico 2. Mejorar la inclusión productiva y social de los agricultores familiares, priorizando mujeres, jóvenes, PCT y PcD.							
R2.1 Agricultores familiares que venden su producción en mercados	%	61	2020	2031	72	EI	LB y Meta: Silva, 2023
R2.1a Mujeres agricultoras		57	2020	2031	71		Gender flag
R2.1b Jóvenes agricultores		61	2020	2031	72		
R2.1c Hogares pertenecientes al PCT		61	2020	2031	72		AD+IP flags
R2.1d PcD		64	2020	2031	79		PwD flag
R2.2 Organizaciones apoyadas por PN aumentan sus ventas	Organizaciones	0	2020	2031	12	EI; Consulta evaluativa específica sobre comercialización en cooperativas apoyadas	FIDA COI 2.2.5
R2.3 Mujeres que ocupan puestos directivos en organizaciones rurales	%	5	2020	2031	12	EI; Consulta evaluativa sobre el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones apoyadas	LB y Meta: Silva, 2023
R2.3a Mujeres jóvenes		8	2020	2031	11		Gender flag
R2.3b Mujeres pertenecientes a PCT		5	2020	2031	12		Gender+AD+IP flags
R2.3c Mujeres con discapacidad		7	2020	2031	13		Gender+PWD flags

Resultados esperados	Unidad de medida	Línea de base		Meta		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
R2.4 Cambio en la incidencia de personas que informan estar empoderadas relativo a la línea de base	%	0	2020	2031	5	EI	Se medirá a través de la percepción y poder de toma de decisiones individuales y a nivel del hogar en varias dimensiones, incluyendo decisiones productivas, de acceso a servicios financieros, uso de los ingresos, propiedad de tierra y otros activos, y pertenencia a asociaciones y otros grupos colectivos, entre otros. Para mayores detalles, ver Plan de Monitoreo y Evaluación (EER#2).
R2.4a Incidencia de mujeres		0	2024	2031	5		Referencia para meta: Salazar et al (2018)
R2.4b Incidencia de jóvenes		0	2024	2031	5		FIDA COI IE.2.1 (transformador en materia de género)
R2.4c Incidencia de personas PCT		0	2024	2031	5		Gender flag
R2.4d Incidencia de personas con discapacidad (PcD)		0	2024	2031	5		AD+IP flags
R2.5 Personas incorporando nuevas fuentes de ingreso	Persona	0	2024	2031	200	EI; seguimiento de los nuevos empleos generados en las organizaciones apoyadas	Se considera cualquier nueva generación de ingreso, incluidos la resultante de puestos de trabajo estacionales, trabajo dentro y fuera de la finca, y como persona independiente o empleado/a de MIPyMEs.
R2.5a Mujeres incorporando nuevas fuentes de ingreso		0	2024	2031	100		Gender flag
R2.5b Jóvenes incorporando nuevas fuentes de ingreso		0	2024	2031	150		FIDA COI 2.2.1 (sensible a jóvenes)
R2.5c Personas pertenecientes al PCT incorporando nuevas fuentes de ingreso		0	2024	2031	50		AD+IP flags
R2.5d PcD incorporando nuevas fuentes de ingreso		0	2024	2031	50		PwD flag

Resultados esperados	Unidad de medida	Línea de base		Meta		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
Objetivo específico 3. Mejorar las condiciones ambientales de las comunidades rurales y su entorno.							
R3.1 Superficie de propiedades rurales registradas en el CAR dentro de los municipios objeto del Proyecto	Hectárea	68.804	2024	2031	168.804	Seguimiento de los recibos de registro CAR	Cumplimiento de la primera etapa de registro en el CAR. El registro de una propiedad en el CAR depende de la participación activa del propietario en la provisión de los documentos y certificados necesarios para realizar el trámite técnico y legal. Además, deben acompañar a los equipos encargados de la georreferenciación de su(s) parcela(s).
R3.2 Comunidades con título de regularización territorial y ambiental entregado	Comunidad	0	2024	2031	150	Lista de comunidades atendidas con certificación y/o titulación	El otorgamiento del título comunitario depende de la participación activa de la asociación comunitaria en la provisión de los documentos y certificados necesarios para realizar el trámite técnico y legal. Además, debe acompañar a los equipos encargados de la georreferenciación de su(s) parcela(s).
R3.2a: Comunidades quilombolas con título de regularización territorial y ambiental entregado		0	2024	2031	47		AD flag

País: Brasil

División: RND

No. de operación: BR-L1623

Año: 2024

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

Organismo Ejecutor (OE): Estado de Paraíba a través de la Secretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo del Semiárido (SEAFDS)

Nombre de la Operación: Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible del Estado de Paraíba - PROCASE II

I. Contexto fiduciario del Organismo Ejecutor

1. Uso de sistema de país en la operación

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Comparación de Precios	<input type="checkbox"/> Otros
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Control Externo	<input type="checkbox"/> Consultores Individuales	

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Co-Financiamiento	El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) aportará un cofinanciamiento conjunto de US\$10 millones directamente al Estado de Paraíba. El Banco y el FIDA suscribirán un Acuerdo de Coordinación que detallará responsabilidades operativas, incluyendo la supervisión técnica, fiduciaria, ambiental y social del Banco de la ejecución de los recursos del FIDA, así como la coordinación de las misiones de supervisión entre ambas instituciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Co-ejecutores /Sub ejecutores	La Empresa Paraibana de Investigación, Extensión Rural y Regularización de Tierras (EMPAER) actuará como sub-ejecutora de las actividades de regularización de tierras del componente II. Como parte de la preparación, se realizó un Análisis de la Capacidad Institucional de la SEAFDS y de la EMPAER.
<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	La SEAFDS será responsable por la gestión técnica y fiduciaria del Proyecto, y en cuya estructura será creada una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) con el objetivo de garantizar el cumplimiento del contrato de préstamo y del previsto en el ROP. La UGP contará, además del equipo central en João Pessoa, con oficinas territoriales. El programa tendrá un Comité Gestor, que tendrá una función de planeamiento estratégico, incluyendo entre otros la revisión de informes anuales y la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y Colegiados de Desarrollo Territorial Sostenible (CODETER) en el área del proyecto, organismos para la participación y coordinación local de las acciones de gobierno, organizaciones sociales y de la sociedad civil, que cumplirán una función consultiva, sirviendo como espacio para la comunicación de las acciones realizadas por el proyecto y la coordinación con otras iniciativas que ocurren en los territorios.

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del OE	La evaluación de la capacidad institucional y fiduciaria de la SEAFDS y de la EMPAER concluyó que estas tienen experiencia previa en ejecución de Programas similares, incluso con recursos del FIDA – el PROCASE I, y una capacidad institucional mediana para la ejecución del Programa. Para evitar posibles dificultades y atrasos en la ejecución debida a debilidades encontradas y posibles demoras en los procesos de adquisiciones, se propone: (i) nominar todos los integrantes de la UGP; (ii) contratar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como agencia especializada para apoyar la gestión de adquisiciones, dada su experiencia en proyectos similares, incluyendo el PROCASE I; y (iii) la realización de capacitaciones, por el Banco y el FIDA, en políticas y procedimientos fiduciarios.
-----------------------------	--

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Estructura organizacional	Dificultades y atrasos en la ejecución debida a debilidades encontradas y posibles demoras en los procesos de adquisiciones	Medio-Alto	Contratar el IICA; Realizar capacitaciones para el Equipo de la UGP.
Procesos internos	Retrasos en las rendiciones de cuentas de los beneficiarios por los recursos transferidos a sus organizaciones	Medio-Alto	Establecer un mecanismo claro de rendición de cuentas en el ROP; Firmar un instrumento jurídico entre la UGP y cada organización beneficiaria, detallando responsabilidades y procedimientos.

5. Políticas y Guías aplicables a la operación: OP-273-12

6. Excepciones a Políticas y Guías: No aplica

II. Aspectos a ser considerados en las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo

Condiciones especiales previas al primer desembolso: No
Tasa de cambio: Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio de compra fijada por el Banco Central de Brasil vigente el día anterior a la fecha efectiva de presentación de la solicitud de reembolso, o justificativa de gastos, al Banco.
Tipo de Auditoría: Durante la ejecución del programa, se presentarán anualmente, estados financieros auditados a más tardar 120 días después del cierre de cada periodo fiscal. La auditoría externa será realizada por una firma externa aceptable para el Banco. Los EFA Finales del programa serán presentados a más tardar 120 días después de la fecha del último desembolso

III. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de Adquisiciones

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de Licitación	Para adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría ejecutadas de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones (documento GN234915), sujetas a LPI, se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación
-------------------------------------	--------------------------	---

		(DELS) del Banco o los acordados entre OE y el Banco para la adquisición particular. Así mismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con las Políticas de Selección de Consultores (documento GN-2350-15) y se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco o acordada entre el OE y el Banco para la selección particular.
<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de Sistemas Nacionales	El Sistema COMPRASNET es aceptado por el Banco para las adquisiciones de bienes y servicios comunes hasta el umbral de LPI. Además, se prevé la Contratación de Asistencia Técnica y Extensión Rural – ATER para elaboración e implementación de los Planes, por medio de la aplicación de la Ley nº 12.188/10 y decreto regulador nº 7.215/10. Para la implementación de los Planes, serán seguidas las políticas del Banco, detalladas en el ROP del Programa.
<input checked="" type="checkbox"/>	Contratación y Selección Directa	Se prevé la contratación directa del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como agencia especializada para administrar contrataciones correspondientes al personal de la UGP y las capacitaciones que forman parte de los costos de administración y gestión del programa, lo que involucra en total US\$5,88 millones. El costo estimado total de esta contratación del IICA es de US\$471.000 para los seis años de ejecución, y los pagos serán realizados en función (porcentaje) de los recursos ejecutados. Las funciones principales del IICA serán: (i) contratación del personal técnico y administrativo para la gestión del programa; y (ii) contrataciones logísticas para la implementación de acciones de capacitación previstas para la administración y gestión. Esta entidad recibirá transferencias de recursos del programa para realizar esas contrataciones y adquisiciones. Tal contratación está justificada de acuerdo con lo previsto en la GN-2350-15, 3.11 (d), por la experiencia de valor excepcional de esta institución, demostrada por su amplia experiencia y trayectoria en el apoyo a la ejecución de proyectos, el conocimiento y experiencia de su personal técnico en políticas de adquisiciones de organismos internacionales y su experiencia en el PROCASE I.
<input checked="" type="checkbox"/>	Reconocimiento de Gastos	El Banco podrá reconocer con cargo al aporte local, hasta por la suma de US\$2,5 millones (10% del monto estimado del aporte local), gastos elegibles efectuados por el prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo, por medio de la SEAFDS y de la EMPAER, para la contratación del personal de la UGP, estudios y diagnósticos, y servicios y equipamientos necesarios para la gestión del proyecto y para la ejecución de acciones de los componentes, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 5 de octubre de 2023 (fecha de registro de la operación), pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión de las Adquisiciones	El método de supervisión será ex post, salvo en aquellos casos en que se justifique una supervisión ex ante. Para adquisiciones que se ejecuten a través del sistema nacional, la supervisión se llevará por medio del sistema de supervisión nacional del país. El método (i) ex ante, (ii) ex post o (iii) sistema nacional) de supervisión se debe determinar para cada proceso de selección. Las revisiones ex post serán cada de acuerdo con el Plan de supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución. Los reportes de revisión ex-post incluirán al menos una visita (La inspección verifica la existencia de las adquisiciones, dejando la verificación de la calidad y cumplimiento de especificaciones al especialista sectorial) de inspección física, escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post. Los montos límite para la revisión ex post son los siguientes:

		Organismo ejecutor	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría
		SEAFDS y la EMPAER	USD 25MM	USD 5MM	USD 1MM
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros y Archivos	La documentación del proceso estará a cargo de la SEAFDS y de la EMPAER, por medio de la UGP, que mantendrá la documentación necesaria a efectos de supervisión y auditoría.			

Adquisiciones Principales

Descripción de la adquisición	Método de Selección	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada	Monto Estimado 000'US\$
Bienes				
Adquisición de computadoaras	Sistema Nacional - COMPRASNET	N/A	30/06/2025	650.000
Servicios de no consultoría				
Capacitação em Políticas Públicas	Comparación de Precios		30/09/2025	1.000.000
Selección y Contratación de Consultorías – Firmas				
Contratación de Asistencia Técnica y Extensión Rural – ATER para elaboración e implementación de los Planes de Inversión Resiliente y Planes de Negocio	Sistema Nacional – Ley nº 12.188/10 y decreto regulamentador nº 7.215/10	N/A	15/08/2025	18.900.000
Selección y Contratación de Consultores Individuales				
Selección y contratación de consultores especializados y técnicos (50 CI)	Selección de Consultor Individual (3CV)	N/A	15/04/2025	5.432.700,00

Para acceder al Plan de Adquisiciones 18 meses [\[aquí\]](#)

IV. Acuerdos y Requisitos para la Gestión Financiera

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y Presupuesto	<p>La UGP será la responsable de coordinar el proceso de planificación para la ejecución de las actividades del programa. Los recursos de asignación presupuestaria se ponen a disposición a través de SEPLAG - Secretaría de Estado de Planificación, Presupuesto y Gestión del Gobierno del Estado de Paraíba, en ocasión de expediente previamente enviado que contiene el instrumento de POA, elaborado por PROCASE, con los respectivos valores y acciones que se desarrollarán en el presente año.</p> <p>Luego del envío del expediente detallado anteriormente, entre el período de septiembre a noviembre de cada ejercicio fiscal, la SEPLAG, mediante carta enviada al PROCASE/SEAFDS, informa la disponibilidad de asignación</p>
-------------------------------------	----------------------------	---

		<p>presupuestaria para ser insertada en el sistema SIOP - Sistema Integrado de Planificación y Presupuesto, que alimenta información para la formalización del PLOA - Proyecto de Ley de Presupuesto Anual.</p> <p>Una vez ingresada la información al SIOP, la SEPLAG remite el PLOA para su votación en la Asamblea Legislativa, una vez finalizado, los valores serán internalizados en el sistema SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, sistema que realiza la gestión presupuestaria., financiero y contable del Gobierno del Estado de Paraíba.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y Gestión de Desembolsos	<p>Se utilizará el sistema de tesorería del Estado donde los gastos estarán sujetos al proceso de ejecución presupuestaria y financiera y registrados en el SOF. Los desembolsos se efectuarán en dólares de los Estados Unidos de América, principalmente bajo la modalidad de anticipos de fondos. El valor de los anticipos estará basado en una proyección de ejecución financiera de hasta 180 días. Para anticipos posteriores al primero será necesaria la rendición de cuentas de por lo menos el 60% del saldo acumulado de anticipos no justificados. Los recursos del financiamiento desembolsados por el BID serán administrados a través de una cuenta bancaria exclusiva que permita recibir y gestionar estos recursos y realizar las conciliaciones bancarias.</p> <p>La tasa de cambio acordada con el OE para la rendición de cuentas de los gastos pagados con recursos de los anticipos de fondos del préstamo será la tasa de internalización. Para determinar la equivalencia de los gastos incurridos en el aporte local o del reembolso de los gastos a cargo del préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de compra fijada por el Banco Central de Brasil vigente el día anterior a la fecha efectiva de presentación de la solicitud de reembolso, o justificativa de gastos, al Banco.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, sistemas de información y generación de reportes	<p>El sistema SIGMA del Proyecto Cooperar es una herramienta informática e integrada de apoyo a la implementación del Proyecto, en la que es posible gestionar información sobre diversos temas relacionados, como la gestión de contratos de bienes, obras, servicios y consultorías firmados con sus acreedores, gestión de subproyectos y convenios con organizaciones del Estado de Paraíba, gestión diaria y gestión de activos, además de permitir la gestión de información y la generación automática de diversos documentos relacionados al contrato de préstamo con el Banco Mundial, como Adquisición Plan, POA, Presupuestos, SOE e IFR.</p> <p>SIGMA, adaptado del SMI - Sistema de Monitoreo de Información del Proyecto Rio Grande do Norte (RN), en el que la información fue integrada con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado de Rio Grande do Norte (SIAF), permitiendo buscar de forma autónoma toda la información financiera del Proyecto, eliminando la posibilidad de errores tipográficos y automatizando la presentación de informes de desembolsos al Banco Mundial.</p> <p>De manera similar a lo ocurrido entre SMI (RN) y SIGMA (PB), PROCASE busca asociarse con el Proyecto Cooperar, a través de un plazo de Protocolo para el suministro del sistema SIGMA con el suministro de los códigos fuente del sistema, los datos de la estructura de la base de datos y todas las conexiones. scripts y otras funciones accesorias para su correcto funcionamiento. El sistema que estará disponible recibirá un nuevo nombre (por definir) y será personalizado según las características del acuerdo de préstamo con el BID/FIDA.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Control Interno y auditoría interna	<p>El Banco no descansa en la función de auditoría interna de las instituciones encargadas de la ejecución del proyecto.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Control externo e Informes financieros	<p>La auditoría externa del programa será realizada por una institución de auditoría externa elegible al Banco, de preferencia el Tribunal de Cuentas del Estado. El período fiscal del Programa está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Durante la ejecución del programa, se presentarán</p>

		anualmente estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de cada año, a más tardar 120 días después del cierre de cada periodo fiscal. Los Estados Financieros Auditados finales del programa serán presentados a más tardar 120 días después de la fecha del último desembolso, o sus extensiones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión Financiera de la operación	La operación requiere de una supervisión financiera que contará con revisión expost de desembolsos, auditoría anual y revisión de solicitudes de desembolsos. Bajo la responsabilidad del equipo fiduciario se realizarán también revisiones y acompañamiento in situ y de escritorio con una periodicidad, sujeto a ajustes durante la ejecución, de frecuencia anual que consistirá en visitas de supervisión.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/24

Brasil. Préstamo ___/OC-BR al Estado de Paraíba. Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible del Estado de Paraíba (PROCASE II). Cuarta Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el “Programa de Agricultura y Desarrollo Sostenible” (BR-O0008)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado de Paraíba, como prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible del Estado de Paraíba (PROCASE II), que constituye la cuarta operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para el “Programa de Agricultura y Desarrollo Sostenible” (BR-O0008), aprobada mediante Resolución DE-127/21 del 8 de diciembre de 2021. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$70.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

2. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para distribuir las cuotas administrativas recibidas por el Banco entre los departamentos pertinentes por la carga de trabajo adicional generada por el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Banco y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) en el marco del programa a que se refiere el párrafo 1 anterior.

(Aprobada el ___ de _____ de 2024)